DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **I D.P.** **LXVIII LEGISLATURA** **TOMO II** **NÚMERO 146**

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 17 de febrero del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 145. 5.- Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día 17 de febrero del 2026, damos inicio a la sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de mane… que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que… confirmen las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

Procedemos al registro electrónico de asistencia.

Diputadas y diputados, se encuentra abierto el registro electrónico para tal efecto.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputado Presidente, me permito hacer de su conocimiento que nos encontramos 8 diputados y diputadas presentes en esta sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y el Legislador José Alfredo Chávez Madrid (PAN). Durante el transcurso de la misma, se incorpora la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), a todos el Presidente, en su momento, les da la bienvenida.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación me voy a

permitir a dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero del año 2026.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Francisco adrien… Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

VI. Clausura de la sesión.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día y nos informe el resultado, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores, levantando la mano se manifiestan a favor].

Informo que todos los diputados y diputadas se han manifestado a favor del contenido del orden día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero del año 2026, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con su votación.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Pregunto a los diputados y diputadas si existe alguna objeción respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el 13 de febrero del año en curso.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no existir objeciones, me permito someter a consideración el contenido del referido documento.

Quienes estén a favor del acta referida sírvanse manifestarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputado Presidente, el acta ha sido aprobada por las diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputados Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del acta aprobada]:

[ACTA 145

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del edificio del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 13 de febrero de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 13 de febrero del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 6 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

De forma presencial las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y José Luis Villalobos García (PRI), todos mediante acceso remoto.

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA). Durante el transcurso de la misma, se incorporan las diputadas y diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), a todos el Presidente, en su momento, les da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de diciembre de 2025 y 03 de febrero de 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de diciembre de 2025 y 03 de febrero de 2026, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, el Presidente comunica que se recibieron respuestas del Secretario General de Gobierno a las preguntas planteadas por Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la Legisladora María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Conforme a lo anterior, informa que dichos documentos se han hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se archiven como asuntos como concluidos.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción X del artículo 3, y adicionar el artículo 15 bis de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a efecto de establecer expresamente como datos sensibles los datos biométricos destinados a identificar los rasgos faciales.

2.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 1o. de marzo de cada año como el ”Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua”, así como proyectar el desarrollo de acciones institucionales para su conmemoración.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del

Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, para que se implementen las medidas necesarias y suficientes que garanticen el descanso posterior a guardia para los médicos en formación que hayan cumplido una guardia de 24 horas continuas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA)

2 no registrados, de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a diversas instancias federales, estatales y municipales de Ciudad Juárez, para que verifiquen el cumplimiento de uso y manejo de explosivos, determinen afectaciones ambientales, evalúen impactos a la salud pública, así como estructurales en viviendas afectadas, y realicen las denuncias pertinentes, todo esto, derivado de la operación de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez (ASPA).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA)

2 no registrados, de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y aprobación de la minuta remitida por el Senado de la República, relativa a la reducción de la jornada laboral, garantice su implementación inmediata y el reconocimiento efectivo de dos días de descanso por cada cinco de trabajo, así como para que analice y dictamine de manera positiva la iniciativa número No. LXVIII/INICU/0014/2025 I P.O, la cual contiene iniciativas con carácter de decreto en materia de exención de impuestos.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que quien se ha dedicado a proteger el bienestar laboral de las y los trabajadores en el país ha sido, precisamente, el Movimiento de Regeneración Nacional; así como que se trata de una reforma histórica, en el tema, de las más importantes en los últimos 50 años, una conquista de la clase trabajadora.

Considera que la presentación del punto leído, se trata de una estrategia de oportunismo, pues históricamente la política mexicana ha mantenido engañado al pueblo de México eliminando la seguridad social y beneficios de la clase trabajadora, a través de gobiernos emanados de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, con la complicidad de sus aliados.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien celebra que haya coincidencia en lo sustancial en el tema, ya que si lo que se busca es el apoyo a las y los trabajadores, no existirá ningún impedimento para que se emita el voto a favor de su propuesta.

Recuerda que la iniciativa que dio origen a la reforma referida fue presentada desde el año 2016 por Movimiento Ciudadano.

Lo que resalta en su proposición -afirma- es la incorporación de dos aspectos por ley, que se otorguen dos días de descanso a la semana y que sean las 40 horas de labores en el acto y no esperar hasta el 2030, como se plasma en el documento de referencia.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para rectificación de hechos.

Para aclarar que en su anterior participación expresó estar de acuerdo en que se establezcan 40 horas laborales a la semana, de forma progresiva, y también habló de un consenso que se llevó a cabo con representantes de las cámaras empresariales, de la clase trabajadora, con especialistas y académicos, que durante 40 meses analizaron el asunto y acordaron lo que consideraron mejor para el país. Apoya los acuerdos tomados y no lo expresado por Movimiento Ciudadano.

El Presidente solicita al Segundo Secretario que antes de proceder con la votación, tome lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia del quorum. Al término, se informa que se encuentran presentes 8 diputados y diputadas, de los 9 que conforman la Mesa Directiva.

Enseguida el Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Al obtenerse un empate, el Presidente emite su voto de calidad a favor.

Comunica, por lo tanto, que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual exhorta a las autoridades competentes a investigar posibles responsabilidades derivadas de actos u omisiones en la autorización, supervisión y vigilancia del desarrollo habitacional Monte Xenit, la ciudad de Chihuahua.

El Primer Secretario, por instrucciones de Presidente en funciones, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

Nota: El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), se encontraba ocupando la Presidencia. El Legislador Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), no emitió su voto.

En este punto, hacen uso de la voz las y los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que al haberse dado la indicación de cierre del sistema electrónico de votación, por acuerdo de las y los legisladores, tomado con antelación, no se puede modificar el resultado de la votación.

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para respaldar el comentario realizado por quien la antecedió en el uso de la voz.

Informa el Presidente que en virtud de existir duda de la votación, propone que se someta a votación nuevamente la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, como se ha procedido en otras ocasiones.

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), invita a las y los legisladores a respetar los acuerdos ya existentes, ya que no está de acuerdo en que se lleve a cabo una segunda votación.

Agrega que lo más grave es que, en su opinión, lo que se pretende es ocultar la problemática existente en el desarrollo habitacional Monte Xenit, de la ciudad de Chihuahua.

El Presidente reitera que lo conveniente es que se repita la votación.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para aclarar, en su calidad de representante del Distrito en cuestión, que se ha estado trabajando en el tema y se ha dado seguimiento puntual a los requerimientos de las y los vecinos de la zona.

Subraya que, al parecer, se está utilizando el tema únicamente para fines partidistas, por parte de la iniciadora.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al artículo 102, fracción V del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en el cual se estipula que una vez cerrada la votación, una de las Secretarías dará cuenta del resultado de la misma. Si existiese duda sobre el cómputo, la Presidencia ordenará que, de nueva cuenta, se lleve a cabo la votación.

- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), para realizar algunas expresiones respecto a la discusión que se presenta sobre la votación del asunto e invita a las y los legisladores a actuar en congruencia y no fundamentar sus participaciones en lo que, a su modo de ver, corresponde a un acto de protagonismo.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expone que, de acuerdo a lo que estipula el artículo 102, al que previamente se le dio lectura, se precisa que se repetirá la votación cuando exista duda y en el caso que los ocupa no hay duda del resultado de la votación.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para comentar que tiene duda de la votación, por lo que pide que se proceda con una segunda votación.

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien presenta una moción, en el sentido de que se muestre el resultado de la votación anterior, para aclarar las dudas que pudieran existir.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

El Presidente comunica que no se aprueba la moción.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva, de nueva cuenta, la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse 2 votos a favor, 6 votos en contra, uno no registrado y cero abstenciones.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), pregunta si el Diputado José Luis Villalobos García (PRI) solicitó a la Mesa Directiva, con la debida oportunidad, autorización para conectarse a la sesión de manera virtual.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien indica que si algún diputado o diputada no se encuentra presente en la sesión, debió enviar, previamente, a la Mesa Directiva, vía correo electrónico, su solicitud para acudir a la misma de forma virtual.

En virtud de existir esa duda, solicita que se anule la votación y se vuelva a tomar.

El Presidente indica que, para estar en posibilidad de presentar el documento solicitado, se declara un receso de diez minutos, siendo las doce horas con treinta y seis minutos.

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente, instruye al Primer Secretario, para que pase lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia del quorum. Al término, se informa que se encuentran presentes 8 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

El Presidente declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Enseguida, se concede el uso de la voz, a las y los legisladores:

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien solicita que conste en actas que la Presidencia declaró cerrada la primera votación, anunciando su resultado, conforme a la práctica parlamentaria y el acuerdo del Pleno; por lo tanto, no existió duda razonable que justificara su repetición.

Señala que, por el contrario, se negó una moción para que se mostrara el resultado de la votación, lo que habría permitido aclarar cualquier eventual incertidumbre, y reproduce la grabación correspondiente para sustentar su dicho. Solicita,

por lo tanto, que se sostenga el resultado de la primera votación.

El Presidente aclara que la Presidencia en turno no declaró el resultado de la votación. Advierte que, efectivamente, se había cerrado la misma, sin embargo no se había declarado su aprobación o no.

- La Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), solicita que se considere el tema como suficientemente discutido y se proceda conforme a las prácticas parlamentarias.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien menciona que se había solicitado el comprobante de la petición de autorización del Diputado José Luis Villalobos García (PRI), para conectarse a la sesión mediante acceso remoto.

El Presidente indica que tiene los oficios correspondientes y los hace del conocimiento de las y los presentes.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), informa que tiene en sus manos el justificante presentado por el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), para asistir a la sesión de manera virtual.

Agrega que es la segunda ocasión que asiste a una sesión de la Primera Diputación Permanente y lo hace mediante acceso remoto. Así mismo, hace un llamado a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se deje constancia de esta situación. Por último, expresa que pone en duda la veracidad del documento presentado.

- José Luis Villalobos García (PRI), para aclarar que está haciendo uso de los derechos que le otorga la Ley Orgánica y el Reglamento Interior y de Prácticas Legislativas, ambos del Poder Legislativo del Estado.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrados, de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

El Presidente comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

En este momento, hace uso de la voz la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien, en relación de las disposiciones y los derechos de las y los legisladores a conectarse de manera virtual a las sesiones, indica que tiene sus beneficios y ha permitido dar celeridad a algunos temas.

Expone, sin embargo, que por el hecho de tener dicha facilidad, no significa que se abuse de la misma, y propone que se elimine esta práctica, por considerar que, en su opinión, al convertir esto en una normalidad se está traicionando el voto de confianza de la ciudadanía.

Indica el Presidente que se tomará en cuenta su propuesta.

5.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las autoridades federales a fin de esclarecer los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad de los trabajadores mineros en el Estado de Sinaloa.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), y José Luis Villalobos García (PRI).

3 votos en contra Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados, de las diputadas Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT),

El Presidente comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

6.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Legislativo par que conmemore el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, destacando en cada una de esas acciones, la importancia de la preservación y protección de las lenguas de los pueblos originarios de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística de nuestra entidad.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura, a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a realizar una campaña de concientización y promoción de donación de órganos en las cuentas oficiales del Gobierno del Estado en las diversas redes sociales.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la reunión de la Mesa Directiva a celebrarse el día martes 17 de febrero del año 2026, a las once horas en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

5.
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el sahogo… el desahogo del siguiente punto solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

17 de febrero de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con el objetivo de disminuir el porcentaje requerido para la solicitud de Plebiscito.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de febrero de 2026).

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con el propósito de establecer expresamente como datos sensibles los datos biométricos destinados a identificar los rasgos faciales.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de declarar el primero de marzo de cada año como el ”Día Estatal de la Educación Indígena en Chihuahua”, así como proyectar el desarrollo de acciones institucionales para su conmemoración.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a efecto de derogar el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., así como el Artículo Segundo del Decreto No. LXVII/RFLEY/0583/2023 VIII P.E., referente a la elección de Regidurías.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de febrero de 2026).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de actualizar la denominación de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Secretaría de Cultura, en diversas leyes del Estado de Chihuahua. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de febrero de 2026).

CAMBIOS DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, en materia de protección de víctimas de violencia sexual y encubrimiento.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual se propone crear la Ley para Prevenir el Aborto en el Estado de Chihuahua.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad.

3. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el propósito de regular el proceso interno de integración presupuestal de los Municipios, incluyendo la obligatoriedad de la participación de las Juntas Municipales. (Se adhirieron las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.]

6.
PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Me permito solicitar la dispensa de la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida su incorporación de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Los mexicanos más inocentes fueron rehenes de un propagandista, de un comunista como lo fue Marx Arriaga, que sin pudor… sin pudor y con todo el descaro propio de un narcisista, es decir, sin recato alguno y confesando un delito, dijo que él fue el autor de los libros de texto más dele… deli… delibari… deliberativamente ideológicos de la historia, haciéndolos llamar libros obradoristas; como si mesi… si México fuera el país de un solo hombre, como si la complejidad del país, su pluralidad, su diversidad, su potencia como nación se limitara a la gestión de una persona.

Ese comunista que buscó apoyo en castrochavistas, que por cierto aún siguen en funciones en la Secretaría de Educación Pública, asesorando y diseñando en gran medida los libros de texto, como es el caso del venezolano Sady Loaiza, el bibliotecario de cabecera de Nicolás Maduro, un comunista empobrecedor que vive de los impuestos de los mexicanos. Este comunista es el verdadero cerebro ideológico de los libros de texto de la nueva escuela mexicana.

Pero lo más lamentable de esta infamia es que son pagados con el esfuerzo y los impuestos de los mexicanos. Esta distorsión ideológica es un crimen intelectual que fastidió y retrasó a toda una generación de estudiantes, quienes son el recurso humano más valioso que tiene una nación, su niñez y su adolescencia.

El daño ya está hecho. Millones de alumnos fueron contaminados con el virus que tanto daño le ha hecho a los pueblos de América Latina.

Pero desde la bancada naranja nunca hemos dejado de luchar, fuimos los primeros en oponernos a los fren… fentalibros, fuimos los primeros en exigir la salida del comunista Marx Arriaga, ahora seremos los primeros en echar abajo los fentalibros de una vez y para siempre, tirarlos en donde deben estar, en el basurero de la historia, que es ahí donde pertenecen, porque para desgracia del régimen centralista, aún somos una federación y en virtud de dicha tesis convoco a que se federalice la tutela y elaboración de los libros de texto gratuitos, cuya tradición viene de una génesis elevada como la vasconcelista, como la de Jaime Torres Bodet, como la de Agustín Yáñez.

Elaborar nuestros propios libros y que estos estén a la altura histórica de nuestro tiempo. Quiero decir con esto que Chihuahua y los chihuahuenses sabemos mejor que nadie qué es lo que se necesita para educar a sus generaciones, con qué valores y qué complejidad de contenido. Rechazamos un modelo trasnochado y castrochavista como el actual.

Con respecto a la educación, guía y formación de nuestras generaciones de alumnos, los chihuahuenses debemos de tener la primera y la última palabra en la educación de nuestros hijos.

Tengamos esa capacidad para emancipar a nuestras generaciones de estudiantes del sometimiento ideológico que impera en la nueva escuela mexicana. Esta batalla amplía su frente, no claudicaremos como no lo hemos hecho hasta ahora; no bajaremos la voz como no lo hemos hecho hasta ahora; no nos desanimamos como no lo haremos hasta ahora; no abandonaremos a los padres de familia como no lo hemos hecho nunca; no abano… abandonaremos a ningún estudiante ante cualquier

intento de adoctrinamiento.

Es por eso que para que la rectoría de los libros de texto pueda tener una visión elevada de lo mejor de los valores del norte que mire a la vanguardia pedagógica, propongo a los que nos importa la educación en Chihuahua, pasemos a la ofensiva emancipatoria de ser protagonistas en la elaboración de los libros de texto gratuitos, desde nuestra visión, valores y aspiraciones que le queremos dar a nuestros estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, ni un paso atrás por nuestra niñez, que son el futuro del norte. Chihuahua está despertando, el norte está despertando. Tiremos a la basura de la historia los fentalibros ideológicos y identifiquemos la educación que los hijos del norte merecen.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. Se reformar la fracción IV, del artículo 113 de la Ley General de Educación, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educ… educativa federal las atribuciones siguientes:

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las Entidades Federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuito y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

Al inicio de cla… de cada ciclo lectivo, la secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.

Agregando el siguiente párrafo:

Las Entidades Federativas, por conducto de sus autoridades educativas locales y previa determinación de sus respectivos congresos, podrán diseñar y distribuir materiales educativos de libros de texto estatales que desarrollen contenidos propios, siempre que sean congruentes con los principios previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 64 la fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de reformar la fracción IV del artículo 113, de la Ley General de Educación, a efecto de establecer la facultad de las entidades federativas para diseñar sus contenidos de libros de texto. Esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en México constituye un derecho humano fundamental y un pilar estructural del Estado democrático. El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación y que ésta deberá basarse en el respeto irrestricto a la dignidad humana, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Asimismo, dispone que la educación

impartida por el Estado será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, y se sustentará en el progreso científico, la lucha contra la ignorancia, sus causas y efectos, las

servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En este sentido, la función educativa no sólo implica transmitir conocimientos, sino formar ciudadanos libres, críticos y comprometidos con los valores democráticos.

Los mexicanos más inocentes fueron rehenes de un propagandista comunista como lo fue Marx Arriaga; que sin pudor y con todo el descaro propio de narcisistas, es decir, sin recato alguno y confesando un delito, dijo que él fue el autor de los libros de texto más deliberadamente ideológicos de la historia, haciéndolos llamar ”libros obradoristas”.

La propia Constitución reconoce el carácter federal de nuestro sistema político. De conformidad con el artículo 40 constitucional, México se constituye en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Este principio federal supone un equilibrio entre la rectoría nacional y la autonomía de las entidades federativas para atender las particularidades sociales, culturales, históricas y lingüísticas de sus comunidades. La educación, como política pública estratégica, debe reflejar dicho equilibrio.

Como si México fuese el país de un solo hombre, como si la complejidad del país, su pluralidad, su diversidad, su potencia como nación se limitara a la gestión del populista expresidente.

Ahora bien, en el contexto de la conducción de la Dirección General de Materiales Educativos encabezada por Marx Arriaga Navarro, se generó una amplia controversia pública, política y jurídica. Diversos sectores sociales, padres de familia, docentes, especialistas, legisladores y gobiernos estatales, señalaron presuntas deficiencias metodológicas, errores conceptuales, ausencia de procesos transparentes de revisión técnica y

una posible carga ideológica en determinados contenidos. Ello derivó en impugnaciones judiciales, pronunciamientos legislativos y llamados públicos a revisar el procedimiento de elaboración y distribución de los materiales, para finalmente concluir en su destitución.

Este comunista que buscó apoyo ideológico en ”castro-chavistas” que, por cierto, aún siguen en funciones de la Secretaría de Educación Pública, asesorando y diseñando en gran medida los libros de texto. Tal es el caso del venezolano Sady Loaiza, el bibliotecario de cabecera de Nicolás Maduro; un comunista empobrecedor que vive de los impuestos de los mexicanos. Este comunista es el verdadero cerebro ideológico de los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana.

La problemática no se centró únicamente en la persona del servidor público, sino en un debate de fondo sobre el modelo de centralización absoluta en el diseño de contenidos educativos. La discusión evidenció tensiones entre la facultad exclusiva de la Federación prevista en el artículo 113, fracción IV, de la Ley General de Educación que le atribuye elaborar y editar los libros de texto gratuitos y el principio federal consagrado en el artículo 40 constitucional. Asimismo, puso en relieve la necesidad de fortalecer mecanismos de participación plural, revisión técnica independiente y corresponsabilidad institucional.

México es una Nación pluricultural, conforme al artículo 2º constitucional, y su diversidad social, histórica, lingüística y regional exige que la educación no sea uniforme en exceso ni desconectada de las realidades locales. Si bien la rectoría nacional es indispensable para garantizar estándares mínimos y unidad en los aprendizajes fundamentales, también es cierto que la centralización exclusiva puede generar resistencias, desconfianza social y falta de pertinencia contextual.

Las controversias generadas en torno a los contenidos diseñados durante la gestión referida evidenciaron que la ausencia de un mecanismo formal que permita a las entidades federativas participar de manera sustantiva en la elaboración o complementación de materiales educativos limita el principio de federalismo cooperativo. Además, cuando surgen cuestionamientos sobre rigor científico, neutralidad ideológica o calidad pedagógica, las entidades carecen de herramientas normativas para responder conforme a su responsabilidad frente a la comunidad educativa local.

Esta distorsión ideológica es un crimen intelectual que fastidió y retrasó a toda una generación de estudiantes, quienes son el recurso humano más valioso que tiene una nación: su niñez y su adolescencia.

El daño ya está hecho, millones de alumnos fueron contaminados con el virus del comunismo que tanto daño le ha

hecho a los pueblos de América Latina. Actualmente, la Ley General de Educación establece en su artículo 113, fracción IV, que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

Esta disposición responde a la necesidad histórica de garantizar homogeneidad mínima en los contenidos y asegurar igualdad de acceso al conocimiento en todo el territorio nacional. Sin embargo, la realidad social y cultural de México evidencia profundas diversidades regionales que justifican una mayor participación de las entidades federativas en el diseño de contenidos educativos complementarios.

El reconocimiento de la diversidad cultural está consagrado en el artículo 2º constitucional, el cual establece que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Asimismo, el artículo 3º señala que los planes y programas de estudio deberán considerar la realidad y el contexto regional y local. En consecuencia, resulta coherente fortalecer un modelo de corresponsabilidad que permita a las entidades federativas, cuando así lo determinen sus congresos locales, diseñar materiales educativos propios que desarrollen contenidos regionales, históricos, culturales y sociales, siempre en congruencia con los planes y programas de estudio nacionales y bajo el respeto irrestricto a los principios constitucionales.

La propuesta de reforma busca mediante un esquema de federalismo cooperativo, en el que las entidades federativas puedan desarrollar contenidos con materiales propios que atiendan sus necesidades específicas. Este modelo fortalecería la pertinencia educativa, la identidad cultural y el sentido de pertenencia comunitaria, sin afectar la unidad nacional ni los estándares mínimos de calidad.

Pero desde la Bancada Naranja nunca hemos dejado de luchar.

Fuimos los primeros en oponernos a los ”fentalibros”, fuimos los primeros en exigir la salida del comunista Marx Arriaga.

Es importante resaltar que, en los sistemas federales, la educación suele organizarse bajo esquemas de federalismo cooperativo, en los que la autoridad central fija lineamientos generales, pero las entidades federadas conservan facultades sustantivas en materia curricular y de materiales educativos. En Estados Unidos, Alemania y Canadá, la educación es competencia principal de los estados o provincias, que diseñan planes de estudio y autorizan libros conforme a sus realidades regionales, mientras la autoridad central solo coordina lineamientos generales.

Estos modelos muestran que descentralizar contenidos no rompe la unidad nacional, sino que fortalece la pertinencia educativa. Por ello, frente al esquema mexicano donde el artículo 113, fracción IV, concentra en la Federación la elaboración de libros, resulta viable permitir a las entidades desarrollar materiales complementarios en congruencia con estándares nacionales y principios constitucionales.

Adicionalmente, esta reforma robustece el principio de participación democrática previsto en el propio artículo 113 de la Ley General de Educación, que establece que la elaboración de libros deberá realizarse mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Permitir a los estados diseñar contenidos complementarios amplía dicha participación y acerca las decisiones educativas a las comunidades.

Elaborar nuestros propios libros y que estos estén a la altura histórica de nuestro tiempo.

Quiero decir con esto, que Chihuahua y los chihuahuenses sabemos mejor que nadie qué es lo que se necesita para educar a sus generaciones, con qué valores y qué complejidad de contenido, rechazando un modelo trasnochado y ”castro-chavista” como el actual.

En suma, la presente iniciativa armoniza el derecho a la educación con el principio federal, fortalece la diversidad cultural reconocida constitucionalmente y promueve un modelo educativo más cercano a las realidades locales, sin menoscabar la rectoría nacional. Se trata de una reforma que busca consolidar un sistema educativo más plural, democrático y acorde con la complejidad social de México, siempre bajo los principios de laicidad, objetividad, rigor científico, inclusión y respeto a los derechos humanos.

En esa virtud, proponemos reformar la fracción IV del artículo 113, Ley General de Educación, para quedar de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I…

(…)

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

Sin correlativo

PROPUESTA DE TEXTO

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I…

(…)

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

Las entidades federativas, por conducto de sus autoridades educativas locales y previa determinación de sus respectivos congresos, podrán diseñar y distribuir materiales educativos de libros de texto estatales que desarrollen contenidos propios, siempre que sean congruentes con los principios previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(…)

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se reformar la fracción IV del artículo 113, Ley General de Educación, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I…

(…)

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

Las entidades federativas, por conducto de sus autoridades educativas locales y previa determinación de sus respectivos congresos, podrán diseñar y distribuir materiales educativos de libros de texto estatales que desarrollen contenidos propios, siempre que sean congruentes con los principios previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(…)

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE. EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE FEBRERO DE 2026.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Dar la bienvenida al Diputado Alfredo Chávez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional.

Bienvenido, Diputado, a esta reunión, a esta Diputación permanente.

También dar la bienvenida a la Diputada Brenda Ríos Prieto.

Bienvenida, Diputada.

Y también de la misma manera a la Diputada Jael Argüelles, a la que le concedemos el uso de la voz.

Diputada, adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto para incluir la obligación de contar con intérpretes y traductores en instituciones de salud de Gobierno del Estado.

Lo anterior al tenor de la expres… de la presente exposición de motivos.

Diputado Presidente, le solicito me permita leer un resumen de la iniciativa y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

La lengua constituye, además del vínculo de comunicación, un elemento de pertenencia comunitaria y también cultural.

A pesar de que tenemos legales, el Estado de Chihuahua continúa fallándole a las personas. En días recientes se dio a conocer la trágica noticia del fallecimiento del niño Ángel B., quien tras días de angustia en el Hospital Infantil de la ciudad de Chihuahua, perdió la vida. Un hospital, por cierto, que recibió una disminución de presupuesto.

Su caso trajo a la luz, una vez más, la violencia institucional y sistemática que padecen las y los integrantes de los pueblos indígenas, ya que la barrera lingüística provocó en el caso que reseñamos, desinformación, angustia e impotencia al no reconocer qué estaba sucediendo y, por tanto, no poder consentir procedimientos ni contar con una atención que fuera culturalmente apropiada.

Después de días en el nosocomio, Raíchali, medio de investigación independiente, asistió a la familia y en sus palabras, el 3 de febrero por la tarde, los médicos le dieron el diagnóstico terminal a través de un roportaro… reportero ódami de Raíchali. El niño padecía una infección muy fuerte en el cerebro, posiblemente tuberculosis, y ya no había nada más qué hacer, de acuerdo a sus propias palabras. Siendo hasta ese momento que la madre pudo conocer la situación por la que realmente atravesaba su hijo.

Aunado a la pérdida, posteriormente vino la revictimización de la familia, pues Ángel no contaba con registro oficial, lo cual era indispensable para tramitar el acta de defunción. Sin embargo, también me quisiera abocar al hecho de que esto no es una extrañeza, ni una excepción, si no que, en Chihuahua, especialmente en la zona serrana tenemos niños y niñas que mueren sin conocer su nombre y también mueren bajo la omisión del aparato estatal.

Este tipo de situaciones no deberían de existir, no en un mundo en donde todas las personas en teoría somos iguales ante la ley, pero la realidad nos divide a las personas por la lengua, por el color de piel o también por la pertenencia a un pueblo o a una comunidad indígena.

Raíchali además señala que este caso expone un

vacío crítico en los protocolos de atención a pacientes indígenas en situaciones de complicación, y además en instituciones de salud pública, y esta falta sistemática de intérpretes y traductores certificados, así como dificultades para integrar a personas no registradas en los trámites administrativos urgentes, incluso en la muerte.

En materia de salud, se observa un claro ejemplo de la discriminación que sufren las comunidades indígenas, de hecho, las grandes brechas en salud que mantenemos en el Estado de Chihuahua, lo que termina por castigar es la diferencia y también la pobreza.

Y aquí lo que más nos mata no es el fentanilo ideológico ni el comunismo, porque jamás hemos conocido un estado comunista, sino, lo ha hecho el sarampión, porque en 2025, durante la crisis que estalló por primera vez en el Estado de Chihuahua, se confirmaron 4,483 casos y de las 28 defunciones que tenemos a nivel nacional, 21 de estas defunciones le corresponden a Chihuahua, la mitad de estas defunciones pertenecen niños menores de 5 años, que es el grupo de edad más afectado, y también la mayoría de estas defunciones corresponden a personas de pueblos originarios, en su mayoría personas rarámuri.

Otro tema que se suma al anterior es la tuberculosis, las condiciones de carencias sociales y el reducido acceso a los servicios de salud que predispone a la población a mayores niveles de tuberculosis, ya que estudios señalan que se han reportado tasas de notificación de esta enfermedad hasta 41 veces mayor en población indígena que en la población general.

Y también, pues hay que hacer hincapié en que nuestro Estado se encuentra estratificado como de muy alto riesgo al lado de Sonora por los niveles de cobertura de vacunación que hemos mantenido, no homogéneos, menores al 80% por los último 5 años, además por la presencia de poblaciones de riesgo, como lo es la población menonita y poblaciones de alta movilidad como lo son los jornaleros agrícolas.

Entonces, definitivamente esta no solo tiene que ser una reflexión del descobijo en el que estamos dejando a las personas en las zonas geográficamente complicadas, sino también del nivel de colaboración que tenemos con la federación, no después de que las personas y los niños se mueran, sino antes de que esa tragedia suceda.

En noviembre del pasado 2025, la Secretaría de Salud del Estado reportó un incremento en los casos de tuberculosis, con mayor incidencia en Guachochi, Urique y Bocoyna, municipios con una alta población indígena, en la que la Secretaria de Salud no incursiona con campañas de vacunación y mucho menos genera la concientización para romper el estigma y las barreras culturales que se puedan tener contra la vacunación.

Se informó también que el principal subsistema que atiende los casos es MediChihuahua, por la naturaleza de la institución de proveer servicios de salud a quienes no cuentan con adscripción a seguridad social.

Y por cierto, también allá en la sierra se nos están muriendo muchas madres. Aquí que ustedes quieren modificar la norma 045 y crear una ley de prevención para el aborto, pues las madres y los niños se están muriendo.

Es inconcebible que en el programa insignia de Gobierno del Estado, en donde se atiende un gran número de pers… de personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas se les ignore y se les discrimine de esta manera.

En el mismo mes, este Congreso tuvo la oportunidad de celebrar el Parlamento de Mujeres 2025, en donde participó María del Refugio Bustillos, Gobernadora Tradicional de Delicias, quien relataba que ella es llamada por instituciones estatales de salud para poder fungir como intérprete. Ella ha sido puente para poder conocer identidades y también encontrar familiares de personas, en situaciones críticas.

En sus palabras: ”Los retos a los que me enfrento

cotidianamente tienen un objetivo claro, ayudar a mi gente a alcanzar la justicia social y no ser víctimas de malos tratos y abusos por las autoridades".

Al reseñar como una mujer que da a luz a su bebé en la mitad de un canal por no ser atendida por las autoridades de salud, también menciona: "Todas ellas, ejemplos de un pueblo que merece justicia y que necesita contar con información certera y veraz en su lengua".

Casos como estos no pueden seguir sucediendo, las omisiones del Estado en todos sus niveles no deben de ser el diario vivir de las personas, sus derechos no están en duda, pero la eficiencia del gobierno para brindar servicios oportunos y de calidad, sí.

Contar con personal intérpretes y traductores en el sistema de salud es un derecho, pero también una necesidad primaria que requiere de presupuesto. El hecho de que el personal de salud pueda comunicarse con las y los pacientes permite una entrevista más rápida y puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

Es así como la presente iniciativa tiene objetivo que el Sistema de Salud Estatal ponga a disposición de las personas usuarias a intérpretes y traductores para que la atención sea efectiva y sea culturalmente apropiada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona un segundo párrafo, recorriendo el subsecuente, a la fracción IV, del artículo 27 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1 de la Ley Estatal de Salud.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el cumplimiento de lo establecido, la Secretaría de Salud incorporará en su ejercicio presupuestal las partidas económicas que permitan la incorporación de personas traductoras e intérpretes al Sistema Estatal de Salud.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua,, el 17 de febrero del año 2026.

Atentamente. Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto para incluir la obligación de contar con intérpretes y traductores en instituciones de salud de Gobierno del Estado, lo anterior al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lengua constituye, además del vínculo de comunicación, pertenencia comunitaria y cultural. La Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura menciona que ”para los pueblos indígenas, las lenguas no son únicamente símbolos de identidad y pertenencia a un grupo, sino también vehículos de valores éticos. Constituyen la trama de los sistemas de conocimientos mediante los cuales estos pueblos forman un todo con la tierra y son cruciales para su supervivencia.”

Nuestra Carta Magna señala que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, reconociendo los criterios etnolingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas. Se reconoce y garantiza también el promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan.

Sin embargo, y a pesar de los elementos legales que se pueden encontrar, el Estado de Chihuahua le falla a su gente. En días recientes se dio a conocer la trágica noticia del fallecimiento del niño Ángel B. quien tras días de angustia en el Hospital Infantil de la Ciudad de Chihuahua, perdió la vida.

Su caso trajo a la luz, una vez más, la violencia institucional y sistemática que padecen las y los integrantes de los pueblos indígenas, ya que la barrera lingüística provocó en el caso que reseñamos, desinformación, angustia e impotencia al no conocer que estaba sucediendo y, por tanto, no poder consentir procedimientos o contar con una atención culturalmente apropiada.

Después de días en el nosocomio, Raíchali, medio de investigación independiente, asistió a la familia y en sus palabras: ”El 3 de febrero por la tarde, los médicos le dieron el diagnóstico terminal a través de un reportero ódami de Raíchali: el niño padecía una infección muy fuerte en el cerebro, posiblemente tuberculosis, y ya no había nada más qué hacer.” siendo hasta ese momento que la madre pudo conocer la situación por la que atravesaba su hijo.

Aunado a la terrible pérdida, después vino la revictimización de la familia, pues Ángel no contaba con registro oficial, lo que era indispensable para tramitar el acta de defunción. Éste tipo de situaciones no deberían de existir, no en un mundo en donde todas las personas somos iguales ante la ley pero la realidad divide a las personas por su lengua, color de piel o pertenencia a un pueblo o comunidad indigena.

Raíchali además señala: ”Este caso expone un vacío crítico en los protocolos de atención a pacientes indígenas en instituciones de salud pública: la falta sistemática de intérpretes y traductores certificados, y las dificultades para integrar a personas no registradas en los trámites administrativos urgentes, incluso en la muerte. La familia Julián Baiza, y el pequeño Ángel Ramón, se convierten en un doloroso recordatorio de que el derecho a la salud y a una muerte digna también pasa por el derecho a entender y ser entendido.” A su vez, debemos ser conscientes de la situación por la cual atraviesan las personas que viven en el espacio de la sierra de Chihuahua, dentro de barrancos y en lugares de difícil acceso, donde los servicios públicos son escasos y la administración pública estatal debe tener una mayor responsabilidad social.

En materia de salud se observa un claro ejemplo de la discriminación que sufren las comunidades indigenas. En 2025 durante la crisis por sarampión en el estado de Chihuahua, se confirmaron 4,483 casos y 21 defunciones, de las cuales 11 casos fueron de niñas y niños menores de 5 años, 16 de origen rarámuri, 3 menonita y 1 mixteco.

Otro ejemplo que se suma al anterior es la tuberculosis, científicos señalan que posterior a la pandemia por COVID 19, los casos de la primera se han intensificado así como los decesos a causa de la misma, siendo una de las enfermedades que tienen una alta resistencia a los antibióticos, lo cual complica su tratamiento(1) .

Ello aunado a que las condiciones de carencias sociales existe un reducido acceso a los servicios de salud y se predispone a la población a mayores niveles de tuberculosis(2), incluso estudios señalan que se han reportado tasas de notificación de esta enfermedad hasta 41 veces mayor en población indigena que en la población general. Durante 2025, en el país se reportaron 21, 291 casos de tuberculosis respiratoria, 590 de meningitis tuberculosis y 4,402 de otras formas de tuberculosis(3); si bien, Chihuahua no es de los estados punteros de esta enfermedad si mantiene una media de contagios elevada que puede poner en riesgo a la población.

En noviembre del pasado 2025, la Secretaría de Salud del Estado reportó un incremento en los casos, con una mayor incidencia en Guachochi, Urique y Bocoyna, municipios con una alta población indigena. Se informó también que el principal subsistema que atiende los casos se encuentra en

MediChihuahua, por la naturaleza de la institución de proveer servicios de salud a quienes no cuentan con adscripción a ningún sistema.

Es inconcebible que en el programa insignia de Gobierno del Estado, en donde se atiende un gran número de personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas se les ignore y se les discrimine de esta manera.

En el mismo mes este Congreso tuvo la oportunidad de celebrar el Parlamento de Mujeres 2025, en donde participó la C. Maria del Refugio Bustillos, Gobernadora Tradicional de Delicias, quien relataba que ella es llamada por instituciones estatales de salud para poder fungir como intérprete. Ella ha sido puente para poder conocer identidades o encontrar familiares de personas, en situaciones críticas.

En sus palabras: ” Los retos a los que me enfrento cotidianamente tienen un objetivo claro, ayudar a mi gente a alcanzar la justicia social y no ser víctimas de malos tratos y abusos por las autoridades. Porque muchas veces lo que nos empuja es la rabia y el coraje de conocer a alguien que ha tenido que padecer por multiples formas de violencias solo por no poder defenderse, por solo hablar su lengua, por vivir en el último rincón de la Sierra y no encontrar más que indiferencia en un mundo al que claramente no le interesa la interculturalidad, sino el preservar el modelo de poder del que se han servido.

Una mujer que da a luz a su bebé en la mitad de un canal por no ser atendida por las autoridades de salud, otra que ha perdido a su hijo y no lo encuentra, otra que sabe que ya está en la SEMEFO pero que no se lo pueden entregar porque nunca tuvo acceso a ser registrado y no cuenta con ningún tipo de identificación, quienes huyen de sus casas por la violencia, todas ellas ejemplos de un pueblo que merece justicia y necesita contar con información certera y veraz en su lengua.”

Casos como estos no pueden seguir sucediendo, las omisiones del Estado no deben ser el diario vivir de las personas, sus derechos no están en duda, la eficiencia del Gobierno de brindar servicios oportunos y de calidad, sí. El contar con personal intérpretes y traductores en el sistema de salud es un derecho, pero también es de primera necesidad. El hecho de que el personal de salud pueda comunicarse eficientemente con las y los pacientes permite una entrevista más rápida y por tanto la diferencia entre la vida y la muerte. Es así como la presente iniciativa tiene como objetivo que el Sistema Estatal de Salud ponga a disposición de las personas usuarias a intérpretes y traductores para que su atención sea efectiva y culturalmente apropiada.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los preceptos legales invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO.- Se adiciona un segundo párrafo, recorriendo el subsecuente, a la fracción IV del artículo 27 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27 Bis. A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I a III…

IV. Coordinar, planear, normar y evaluar el Sistema Estatal de Salud y proveer a la adecuada participación de las entidades y dependencias públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud.

Para garantizar el derecho de protección a la salud a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, proveerá lo necesario para que aquellas cuenten con la asistencia de personas traductoras e intérpretes en todo momento de atención.

Así mismo, propiciará y coordinará la participación de los sectores social y privado en dicho Sistema Estatal de Salud y determinará las políticas y acciones de inducción y concertación correspondientes;

SEGUNDO.- Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al Artículo 1 de la Ley Estatal de Salud para quedar como sigue:

Artículo 1. …

Sus disposiciones son de orden público e interés social. El

Estado garantizará a los pueblos y comunidades indígenas el derecho al acceso efectivo, universal, gratuito y de calidad a los servicios de salud. Los servicios deberán prestarse con enfoque intercultural, perspectiva de género y pertinencia cultural, reconociendo y articulando, en su caso, sus sistemas normativos, instituciones y prácticas de medicina tradicional.

En todo caso, la atención médica, la información clínica, los procedimientos administrativos y el consentimiento informado deberán proporcionarse en la lengua indígena de las personas usuarias, garantizando la disponibilidad permanente de personal capacitado, intérpretes y materiales accesibles en dicha lengua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el cumplimiento de lo establecido, la Secretaría de Salud incorporará en su ejercicio presupuestal las partidas económicas que permitan la incorporación de personas traductoras e intérpretes al Sistema Estatal de Salud.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chih., el diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzman Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Maynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

[Pies de página del documento]:

(1) Consultado en: https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/08/estados/investigador-de-ecosur-alerta-ante-aumento-de-tuberculosis-en-mexico-tras-covid19

(2) Sánchez, H.J., Cristina-Gordillo, M., Vázquez-Marcelin, J, Pérez-Contreras, M, Morales-Mateu, A, Mateo, M, (2023) Situación de la tuberculosis en la región Altos (Tsotsil-Tseltal). Consultado en: https://www.ecosur.mx/ecoconsulta/Actividades/54917

(3) Vigilancia epidemiológica Semana 53, 2025: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1047660/Boletin-5325.pdf

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Antes de continuar con el siguiente punto, quisiera dar la más cordial de la bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria del Instituto La Salle Chihuahua.

Muchas gracias por estar acompañándonos. Sean ustedes bienvenidos a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

[Aplausos].

Tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Solicitarle atentamente que me dé oportunidad de hacer un resumen sin que ello impida que se contemple de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente iniciativa.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias.

La violencia política en razón de género y los discursos de odio son elementos que ponen en serio riesgo la salud de la vida democrática del Estado de Chihuahua.

Lo anterior es posible asegurar ya que con ellos se normalizan actos que buscan la invisibilización, la denostación y la humillación pública de personas.

Sin embargo, hay algo más profundo, estas conductas laceran de forma severa las relaciones interpersonales, poniendo en riesgo el tejido social

y fomentado la polarización.

Si en algo vamos a estar de acuerdo todas las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua es en la necesidad de generar mecanismos que amplíen la esfera de derechos de los ciudadanos, con especial atención a la participación social y política.

Por lo que respecta a la violencia política en razón de género, no podemos dejar de señalar que el Estado de Chihuahua es uno de los más avanzados en lo que a su marco normativo en materia electoral se refiere, sin embargo, hemos encontrado áreas de oportunidad que permitirán apuntalar la yel… la ley electoral de cara a un proceso democrático histórico.

Es una verdadera desgracia que aun existan voces que persisten en su ataque contra mujeres en la vida pública por su condición de mujer, a quienes se les busca denostar para implantar en el inconsciente colectivo una imagen negativa de ellas, siendo los ataques a su vida personal lo más común y lamentable.

No es menester mencionar nombres, mucho menos revictimizar a quienes han sido objeto de encono de los discursos de odio. Sin embargo, es del dominio público como personas, en particular mujeres, han sido el blanco constante de campañas centradas en implantar una idea falsa de ellas, en la sociedad para buscar, por medios poco éticos, quitar simpatía de cara a una posible candidatura popular.

Como legisladoras y legisladores debemos ser congruentes, pero, sobre todo, responsables en relación al marco normativo que vigilará las elecciones vendieras. No… no podemos dejar de soslayar y celebrar que la Ley Electoral del Estado de Chihuahua aborda de manera atinada la violencia política en razón de género, por citar un ejemplo, la… la redacción actual contiene elementos para restar publicaciones que contengan violencia política en razón de género; así como un procedimiento especial para sancionar estas conductas.

La presente iniciativa busca darle un marco de protección más amplio a las mujeres que participan en la vida pública. Para ello, proponemos que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral investigue de oficio todas aquellas conductas que presuman violencia política en razón de género.

El Instituto Estatal es el órgano garante de la vida democrática en la Entidad, por ello debe tener facultades de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres dentro del ámbito político.

Ahora bien, lo anterior debe seguirse en el más estricto sentido ético y guardando el debido proceso. Por eso… por esa razón la confidencialidad, la investigación, la reserva de los nombres, en especial de la víctima, deben cuidarse de forma especial, motivo por el cual se genera la obligación de notificar tanto a la víctima como al agresor de forma personalísima.

A la víctima se le debe de garantizar… se le debe comunicar de la existencia de la violiti… de la violencia política en razón de género, informarle los alcances y preguntar si está de acuerdo en continuar con el procedimiento.

Por otro lado, al presunto agresor se le notificará para que, en un lapso de horas se apersone para responder a las conductas que se le atribuyen, con la salvedad de que, en el caso de no realizarse, se considerará aceptada la conducta y el procedimiento seguirá su cauce.

En lo relativo a los discursos de odio estos guardan una diferencia sustancial con la violencia política en razón de género. Si bien ambas comparten el odio irracional, la segunda es dirigida hacia una persona en concreto por su condición de mujer; mientras que pri… mientras que la primera puede dirigirse a una persona o a un grupo social determinado.

Lo anterior es relevante ya que se ha vuelto común generar discursos discriminatorios que fomenta la violencia en todas sus formas contra sectores específicos de la población, pero al no estar dirigidos a un particular iniciar un procedimiento

resulta casi imposible.

Dentro del lenguaje común es posible comprender el discurso de odio como aquellas expresiones ofensivas dirigidas a un grupo social, o persona en particular, que se construye a partir de características inherentes a la raza, la religión, el género, la identidad sexual, la expresión de género o la preferencia sexual. Es preciso señalar que estas prácticas ponen en serio riesgo la convivencia y la construcción de la… de ciudadanía, destrozando el tejido social, por ende, ponen en peligro la misma paz social.

En el marco de intervención de la Organización de las Naciones Unidas, dentro de su estrategia y plan de acción, se ha determinado conceptualizar a los discursos de odio como cualquier tipo de comunicación ejercida con violencia simbólica, ya sea oral o escrita incluyendo el comportamiento, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo y discriminatorio en referencia a una persona o grupo social, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, genero u otras formas de identidad.

La ONU indica en sus documentos oficiales que los discursos de odio poseen tres características:

1. Se pueden materializar en forma de expresión, incluidas imágenes, dibujos animados, ilustraciones, memes, objetos, gestos y símbolos, y puede difundirse tanto en internet como fuera de él.

2. Es discriminatorio, sesgado, fanático e intolerante. Así mismo, es peyorativo, basado en prejuicios, con tendencia a buscar la humillación de un grupo o individuo.

3. Se concentra en factores de identidad, ya sean reales o percibidos, de un individuo o grupo social, que incluyen: religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia de género… ascendencia, perdón, género, expresión de género, preferencia sexual o identidad sexual.

Es imperativo no confundir el derecho humano a la libertad de expresión con una falsa libertad para agredir, humillar o denostar grupos sociales o individuos, máxime cuando se trat… se trata o habla de funcionarios públicos.

Al respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, ha dicho: debemos hacer frente a la intolerancia trabajando para atajar el odio que se extiende como un reguero de pólvora.

Fortalecer la vida democrática y las instituciones garantes debe ser una labor primordial de este cuerpo colegiado. Eliminar la violencia política en razón de género y los discursos de odio son el primer paso para fomentar la sana participación ciudadana.

Por estas razones, apelando a un sentido de congruencia colectiva de esta soberanía presentamos el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

Por el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración el siguiente proyecto con carácter de

D E C R E T O con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia política en razón de género y los discursos de odio son elementos que ponen en serio riesgo la salud de la vida democrática en el Estado de Chihuahua. Lo anterior es posible asegurar ya que con ellos se normalizan actos que buscan la invisibilización, la denostación y la humillación pública de personas.

Sin embargo, hay algo más profundo, estas conductas laceran de forma severa las relaciones interpersonales, poniendo en riesgo el tejido social y fomentado la polarización. Si en algo vamos a estar de acuerdo todas las fuerzas políticas representadas en el H. Congreso del Estado de Chihuahua es en la necesidad de generar mecanismos que amplíen la esfera de derechos de los ciudadanos, con especial atención en la participación social y política.

Por lo que respecta a la violencia política en razón de género no podemos dejar de señalar que el Estado de Chihuahua es uno de los más avanzados en lo que a su marco normativo en materia electoral se refiere, sin embargo hemos encontrado áreas de oportunidad que permitirán apuntalar la ley electoral de cara a un proceso democrático histórico.

Es una verdadera desgracia que aun existan voces que persisten en su ataque contra mujeres en la vida pública por su condición de mujer, a quienes se les busca denostar para implantar en el inconsiente colectivo una imagen negativa de ellas, siendo los ataques a su vida personal lo más común.

No es menester mencionar nombres, mucho menos re victimizar a quienes han sido objeto de encono de los discursos de odio. Sin embargo, es del dominio público como personas, en particular mujeres, han sido el blanco constante de campañas centradas en implantar una idea, falsa de ellas, en la sociedad para buscar, por medios poco éticos, quitar simpatía de cara a una posible candidatura popular.

Como legisladoras y legisladores debemos ser congruentes, pero, sobre todo, responsables en relación al marco normativo que vigilará las elecciones vendieras. No podemos dejar de soslayar y celebrar que la Ley Electoral del Estado de Chihuahua es de las más avanzadas respecto a violencia política en razón de género, por citar un ejemplo, la redacción actual contiene elementos para rastrear publicaciones que contengan violencia política en razón de género, así como un procedimiento especial para sancionar estas conductas.

La presente iniciativa busca darle un marco de protección más amplio a las mujeres que participan de la vida pública, para ello proponemos que las Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral investigue de oficio todas aquellas conductas que se presuman violencia política en razón de género.

El Instituto Estatal es el órgano garante de la vida democrática en la Entidad, por ello debe tener facultades para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres dentro del ámbito político.

Ahora bien, lo anterior debe seguirse en el más estricto sentido ético y guardando el debido proceso. Por esa razón la confidencialidad la investigación, la reserva de los nombres, en especial de la víctima, deben cuidarse de forma especial, motivo por el cual se genera la obligación de notificar tanto a la víctima como al agresor de forma personalísima.

A la víctima se le deberá comunicar de la existencia de la violencia política en razón de género, informarle los alcances y preguntar si está de acuerdo en continuar con el procedimiento.

Por otro lado, al presunto agresor se le notificará para que, en un lapso de cuarenta y ocho horas se apersone para responder las conductas que se le atribuyen, con la salvedad de que, en el caso de no realizarse, se considerará aceptada la conducta y el procedimiento seguirá su cauce.

En lo relativo a los discursos de odio estos guardan una diferencia sustancial con la violencia política en razón de género. Si bien ambas comparten el odio irracional, la segunda es dirigida hacia una persona en concreto por su condición de mujer; mientras que la primera puede dirigirse a una persona o un grupo social determinado.

Lo anterior es relevante ya que se ha vuelto común generar discursos discriminatorios que fomenta la violencia en todas sus formas contra sectores específicos de la población, pero al no estar dirigidos a un particular iniciar un procedimiento resulta casi imposible.

Dentro del lenguaje común es posible comprender el discurso de odio como aquellas expresiones ofensivas dirigidas a un grupo social, o persona en particular, que se construye a partir

de características inherentes a la raza, la religión, el género, la identidad sexual, la expresión de género o la preferencia sexual. Es preciso señalar que estas prácticas ponen en serio riesgo la convivencia y la construcción de ciudadanía, destrozando el tejido social, por ende, ponen en peligro la paz social.

Ahora bien, en el marco de intervención de la Organización de las Naciones Unidas, dentro de su estrategia y plan de acción, se ha determinado conceptualizar a los discursos de odio como cualquier tipo de comunicación ejerza violencia simbólica, ya sea oral o escrita (incluyendo el comportamiento, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo social, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, genero u otras formas de identidad.

La propia ONU indica en sus documentos oficiales que los discursos de odio poseen tres características:

1. Se pueden materializar en forma de expresión, incluidas imágenes, dibujos animados, ilustraciones, memes, objetos, gestos y símbolos, y puede difundirse tanto en internet como fuera de él.

2. Es discriminatorio, sesgado, fanático e intolerante. Así mismo, es peyorativo, basado en prejuicios, con tendencia a buscar la humillación de un grupo o individuo.

3. Se centra en factores de identidad, ya sean reales o percibidos, de un individuo o grupo social, que incluyen: religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género, expresión de género, preferencia sexual e identidad sexual.

Es imperativo no confundir el derecho humano a la libertad de expresión con una falsa libertad para agredir, humillar o denostar a grupos sociales o individuos. Al respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, ha dicho: ”Debemos hacer frente a la intolerancia trabajando para atajar el odio que se extiende como un reguero de pólvora…”.

Fortalecer la vida democrática y las instituciones garantes debe ser una labor primordial de este cuerpo colegiado. Eliminar la violencia política en razón de género y los discursos de odio son el primer paso para fomentar la sana participación ciudadana.

Por estas razones, apelando a un sentido de congruencia colectiva de esta soberanía presentamos el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan, el inciso l) del numeral 1), del artículo 3 bis, recorriendo los incisos subsiguientes; el inciso d), numeral 1), del artículo 280; los numerales 2 y 3 del artículo 281, así mismo se reforman los artículos 2, numeral 3); el inciso f) del numeral 2 del artículo 74; y el numeral 1) del artículo 287 bis, todos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2 Para el desempeño de sus funciones las autoridades electorales establecidas por la Constitución y esta Ley, contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales.

3) En el cumplimiento de estas obligaciones se deberá promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la eliminación de estereotipos, discursos de odios y prácticas que desvaloricen a las personas por origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, identidad de género , expresión de género, preferencia sexual y orientación sexual, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, así como la eliminación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y los discursos de odio.

Artículo 3 BIS

1) Para los efectos de esta Ley se entiende por:

l) Discurso de odio. - Cualquier tipo de comunicación, ya sea oral o escrita, incluyendo el comportamiento, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo social, basándose en su origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, identidad de género, expresión de género, preferencia sexual y orientación sexual.

Artículo 8

1) Son elegibles para los cargos de Gobernadora o Gobernador,

diputadas o diputados e integrantes de ayuntamientos, las ciudadanas o ciudadanos que además de los requisitos establecidos en la Constitución Federal, la particular del Estado, así como en otras Leyes aplicables, reúnan los siguientes:

d) Presentar ante el Instituto Estatal Electoral, la declaración patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses, así como escrito de protesta de no contar con antecedentes penales o policiacos en asuntos de materia familiar, de violencia política contra las mujeres en razón de género o por discursos de odio.

Artículo 65 1) El Consejo Estatal tendrá las siguientes atribuciones: b) Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos, y de las personas con una candidatura, velando en todo momento que se cumplan las disposiciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, y la presente Ley, en materia de paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Así mismo, en el ámbito de su competencia y de conformidad con los lineamientos que al efecto expida el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, vigilar que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y los discursos de odio.

Artículo 74

2) La Unidad de Prensa, Radio, Televisión y Otros Medios, es el órgano técnico, adscrito a la Presidencia, encargado de realizar las actividades técnicas necesarias, para garantizar una eficiente y oportuna comunicación con el Instituto Nacional Electoral, en términos de lo previsto por el artículo 62,

f) Diseñar y operar el monitoreo de la prensa escrita, para medición de la equidad en los procesos electorales, así como para detectar y notificar al Consejo Estatal, la difusión de mensajes cuyo contenido entrañe violencia política contra las mujeres en razón de género o discursos de odio, a efecto de que se inicie al procedimiento especial sancionador.

Artículo 98

2) La propaganda electoral de precampaña deberá reunir, para ser considerada como tal, los requisitos siguientes:

b) Incluir en la propaganda que se difunda por cualquier medio, en forma visible, la denominación de ser ”precandidata” o ”precandidato”, señalándolo de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, según corresponda, así como excluir cualquier mensaje cuyo contenido entrañe violencia política en contra de las mujeres en razón de género o discursos de odio.

Artículo 102

7) A las precandidatas o precandidatos que hayan recibido sanción por haber cometido violencia política contra las mujeres o discursos de odio se les cancelará su registro o, en su caso, perderán la candidatura que hayan obtenido. En el último supuesto, los partidos conservan el derecho de realizar las sustituciones que procedan.

Artículo 103

5) El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral tendrá facultades para emitir los lineamientos en materia de prevención y erradicación de violencia política contra las mujeres en razón de género y para la prevención y erradicación de los discursos de odio, demás reglamentos y acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos de selección de candidatas y candidatos a cargos de elección popular y las precampañas, de conformidad con lo establecido en las leyes generales y normatividad aplicables, así como en este ordenamiento.

Artículo 117

2) Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado por aquellos o las coaliciones y las personas candidatas independientes, en su caso, así como abstenerse de cualquier mensaje cuyo contenido entrañe violencia política en contra de las mujeres en razón de género y los discursos de odio.

Artículo 214

1) Son obligaciones de las personas aspirantes:

l) Abstenerse de usar o replicar discursos de odio

Artículo 225

1) Son obligaciones de las personas candidatas independientes registradas: P) Abstenerse de usar o replicar discursos de odio

Artículo 243

El Instituto, solicitará la suspensión inmediata de cualquier propaganda política o electoral en radio o televisión que resulte violatoria de esta Ley; lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones que deban aplicarse a las personas infractoras.

Cuando se acredite violencia política contra las mujeres en razón de género o el uso de discursos de odio, en uso de las prerrogativas señaladas en el presente Capítulo, el Consejo Estatal ordenará de manera inmediata suspender su difusión, y asignará tiempos de radio y televisión con cargo a las prerrogativas de la ciudadana o ciudadano infractor, incluyendo el ofrecimiento de una disculpa pública por parte de la persona agresora, con la finalidad de contribuir a reparar el daño causado.

Artículo 257

1) Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley: s) el uso de discursos de odio

Artículo 259

1) Constituyen infracciones de las personas aspirantes, precandidatas o candidatas a cargos de elección popular a la presente Ley:

h) el uso de discursos de odio

Artículo 260

1) Constituyen infracciones de las personas aspirantes y candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular a la presente Ley:

o) el uso de discursos de odio

Artículo 261

1) Constituyen infracciones de las ciudadanas o ciudadanos, de las personas dirigentes y afiliadas a partidos políticos, o en su caso de cualquier persona física o moral, a la presente Ley:

f) el uso de discursos de odio.

Artículo 263

1) Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o de las personas en el servicio público, según sea el caso, de cualquiera de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

j) el uso de discursos de odio

Artículo 268

1) Las infracciones señaladas en los artículos anteriores serán sancionadas conforme a lo siguiente:

III. Tratándose de infracciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género o discursos de odio, según la gravedad de la falta, podrá sancionarse con la reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda, por el periodo que señale la resolución. Esta reducción no podrá aplicarse en el monto del financiamiento destinado para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Artículo 272 b 1) Serán causas de responsabilidad para las y los servidores públicos del Instituto:

w) el uso de discursos de odio

x) las demás que determine esta Ley o las leyes que resulten aplicables

Artículo 280

1) La Secretaría Ejecutiva del Instituto, instruirá el Procedimiento Especial Sancionador establecido en el presente Capítulo, dentro y fuera del proceso electoral cuando se denuncie la comisión de conductas que constituyan:

d) Discursos de odio

Artículo 281

1) Cualquier persona con interés jurídico podrá presentar

quejas o denuncias por presuntas violaciones a la normatividad electoral ante el Consejo Estatal o ante las Asambleas Municipales del Instituto Estatal Electoral. La queja o denuncia deberá ser remitida dentro del término de cuarenta y ocho horas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal, para su trámite, salvo que se requiera de la ratificación de la misma por parte del quejoso; supuesto en el que será remitida una vez ratificada o, en su caso, cuando haya concluido el plazo para ello.

2) Cuando se trata de violencia política en razón de género, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral podrá comenzar de oficio el procedimiento especial sancionador, para ello deberá:

a) Notificar de manera personalísima a la presunta víctima a efecto de determinar si el procedimiento especial sancionador continua.

b) Notificar al presunto agresor para que, en un lapso de 48 horas de respuesta a los hechos que se le atribuyen. En caso de no realizarlo se considerará como aceptada la conducta siguiendo el procedimiento especial sancionador.

Para efectos de la notificación se deberá considerar la confidencialidad como principio rector.

3) Cuando se trate de discursos de odio, la Secretaría Ejecutiva podrá:

a) Iniciar de oficio al tener conocimiento,

b) Cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias ante el Consejo Estatal o ante las Asambleas Municipales del Instituto Estatal Electoral. La queja o denuncia deberá ser remitida dentro de las cuarenta y ocho horas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal, para su trámite.

Recibida la queja por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal, esta deberá:

a) Hacer del conocimiento público la apertura del procedimiento especial sancionador.

b) Notificar al presunto agresor para que, en un lapso de 48 horas conteste la denuncia. En caso de no realizarlo se considerará como aceptada la conducta siguiendo el procedimiento.

Artículo 287 BIS

1) En los procedimientos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y discursos de odio, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral ordenará en forma sucesiva iniciar el procedimiento. Cuando las medidas de protección sean competencia de otra autoridad, la Secretaría Ejecutiva dará vista de inmediato para que proceda a otorgarlas conforme a sus facultades y competencias.

T R A N S I T O R I O S.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; las disposiciones referentes a la planeación presupuestal serán aplicables a partir del año fiscal inmediato siguiente.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de DECRETO, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo , Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se le concede la palabra a la Diputada Brenda

Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, quiero aprovechar este espacio para enviar un saludo muy especial a las vecinas y benito… vecinos de la Colonia Margarita Maza de Juárez, que se encuentran aquí algunos de ellos y con quien estuve este viernes caminando sus calles y escuchándolos de frente. Ellas y ellos me externaron una preocupación muy legítima, una preocupación que me pidieron traer hoy aquí para ponerla a consideración de todas y de todos ustedes.

Me dijeron algo muy sencillo, pero muy muy fuerte. Diputada, necesitamos rutas de camión. En la colonia Margarita Maza de Juárez hoy opera prácticamente una sola salida, con una sola unidad, con una frecuencia aproximada de hasta hora y media entre recorridos. Eso significa que si alguien pierde el camión, puede esperar 90 minutos para salir de su propia colonia. Y como ustedes podrán imaginar, ahí viven muchas personas adultas mayores y personas con discapacidad que tienen que caminar 20 o hasta 30 minutos para alcanzar la ruta más cercana cuando el camión no pasa o cuando la cobertura no entra completamente a la colonia, 20 o 30 minutos caminando bajo el sol con problemas de movilidad solo para poder ejercer su derecho a trasladarse.

Antes existía un recorrido que conectaba Cerro de la Cruz y Margarita Maza Juárez con la colonia… con la clínica 33, hoy esa conexión ya no funciona como antes y eso ha complicado el acceso a servicios médicos para quienes más lo necesitan.

No podemos permitir que el abandono institucional se convierta en un obstáculo para derechos tan elementales como la salud y la movilidad.

El artículo cuarto de nuestra Constitución reconoce el derecho humano a la Movilidad; la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece que el transporte público debe ser accesible, eficiente e inclusivo; y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Chihuahua obliga a garantizar cobertura suficiente, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

Por eso hoy estamos solicitando que la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, la Subsecretaría de Transporte del Estado de Chihuahua, el Consejo Consultivo de Transporte del Estado de Chihuahua y las autoridades municipales competentes realicen un estudico… un estudio técnico urgente, amplíen la cobertura en toda la colonia Cerro de la Cruz, Margarita Maza de Juárez, incrementen la frecuencia del servicio y evalúen establecer una conexión eficiente hacia la clínica 33.

No estamos pidiendo un privilegio, estamos pidiendo igualdad territorial. La Colonia Margarita Maza de Juárez no puede quedar rodeada de rutas sin estar realmente conectada. Los derechos no pueden depender de esperar hora y media y por eso hoy alzamos la voz por ellas y por ellos.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes y Brenda Francisca Ríos Prieto, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 66, fracción IV, 167, fracción I, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración la presente proposición con carácter de acuerdo, a efecto de solicitar a diversas

dependencias de orden estatal y municipal de Chihuahua para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la cobertura y frecuencia adecuada del transporte público en la colonia Cerro de la Cruz de la ciudad de Chihuahua, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad no es únicamente un asunto de transporte, es un derecho humano habilitador que permite el ejercicio efectivo de otros derechos fundamentales como la salud, el trabajo, la educación, la inclusión social y el acceso a servicios públicos en condiciones de dignidad. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce expresamente que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Este mandato constitucional no es declarativo, es una obligación directa para las autoridades, quienes deben garantizar que el sistema de transporte público funcione con criterios de equidad territorial y justicia social.

En armonía con lo anterior, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece como principios rectores la accesibilidad universal, la inclusión social, la prioridad del transporte público y la equidad en la distribución de infraestructura y servicios. Esta ley señala que las políticas de movilidad deben reducir desigualdades estructurales y garantizar que todas las personas, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad, cuenten con opciones reales y suficientes para desplazarse.

Asimismo, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Chihuahua impone a las autoridades estatales la responsabilidad de planificar, regular y supervisar el transporte público bajo criterios de eficiencia, cobertura suficiente, accesibilidad y enfoque social.

Bajo este marco jurídico, la situación que enfrentan las y los habitantes de la colonia Cerro de la Cruz, en el municipio de Chihuahua, resulta profundamente preocupante. Vecinas y vecinos han manifestado de manera reiterada que, aunque la colonia se encuentra rodeada de rutas de transporte público en zonas aledañas, en los hechos no cuentan con una cobertura adecuada dentro de su propio territorio. La infraestructura circula alrededor, pero no cubre integralmente la colonia, generando una desconexión que los coloca en desventaja frente a otros sectores de la ciudad.

Durante un recorrido realizado en la zona, acudí personalmente a escuchar a las y los habitantes, quienes expresaron con claridad la problemática que viven cotidianamente. Señalaron que actualmente dependen de una sola unidad de transporte que presta servicio en la colonia, cuya frecuencia aproximada es de una vuelta cada hora y media. Esta periodicidad resulta insuficiente para atender las necesidades reales de la población y limita seriamente la posibilidad de planificar traslados al trabajo, a centros educativos o a citas médicas.

La situación impacta de manera particularmente sensible a las personas adultas mayores, quienes representan un sector importante de la comunidad y que dependen casi exclusivamente del transporte público para acudir a consultas médicas, recibir atención especializada y surtir medicamentos. Las y los vecinos recordaron que anteriormente existía un recorrido identificado como ruta Cerro de la Cruz - Clínica 33, el cual facilitaba el traslado directo hacia servicios médicos. La modificación o eliminación de ese trayecto ha generado una afectación directa, obligando a muchas personas mayores a realizar trasbordos complicados o caminar distancias considerables, situación que vulnera su derecho a la salud y a la movilidad digna.

Adicionalmente, las y los habitantes han solicitado que el servicio de transporte cubra de manera prioritaria las calles 80 y 82, así como sus alrededores, a fin de que la totalidad de la colonia quede verdaderamente integrada al sistema de transporte urbano. No se trata de una petición aislada, sino de una demanda colectiva fundada en la experiencia diaria de quienes enfrentan tiempos prolongados de espera, incertidumbre en los horarios y dificultades para acceder a servicios básicos.

Desde la perspectiva de derechos humanos, la falta de cobertura suficiente constituye una barrera estructural que limita el acceso a otros derechos. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece la obligación de los Estados de garantizar accesibilidad al entorno físico y al transporte, reconociendo que la movilidad es condición indispensable para la autonomía y la inclusión social. Cuando el transporte público no llega con frecuencia adecuada o no cubre territorialmente a una comunidad consolidada, se genera una forma de

exclusión que afecta de manera desproporcionada a quienes tienen menores posibilidades de desplazamiento alternativo.

En una ciudad que aspira a ser moderna, competitiva e inclusiva, no puede normalizarse que existan colonias consolidadas sin conectividad adecuada, especialmente cuando se encuentran rodeadas por rutas existentes. La planeación de la movilidad debe responder no solo a criterios técnicos, sino también a criterios sociales, demográficos y de equidad territorial. La eficiencia del sistema no puede medirse únicamente por número de unidades, sino por su capacidad real de atender a la población que depende de él.

Las voces recogidas reflejan una preocupación legítima y una necesidad urgente de revisión técnica de recorridos, frecuencias y cobertura. Atender esta problemática no implica necesariamente inversiones extraordinarias, sino voluntad institucional para analizar la viabilidad de ampliar o rediseñar rutas existentes, incrementar frecuencias y garantizar que las calles de la colonia cerro de la cruz junto con su entorno, queden plenamente integradas al sistema de transporte.

Garantizar movilidad digna es garantizar igualdad. Es asegurar que una persona adulta mayor pueda acudir a la Clínica 33 sin incertidumbre ni desgaste físico innecesario. Es permitir que una familia pueda organizar su jornada sin depender de esperas de hora y media. Es cumplir con el mandato constitucional de hacer efectivo un derecho que no puede quedarse en el papel.

Por todo lo anterior, resulta necesario que las autoridades competentes realicen un estudio técnico y social de factibilidad que permita ampliar o reorganizar las rutas de transporte público en la colonia Cerro de la Cruz, incrementar la frecuencia del servicio y valorar el restablecimiento o rediseño de un recorrido que facilite el acceso directo a servicios médicos, particularmente para la población adulta mayor, garantizando cobertura efectiva en las calles 80, 82 y zonas aledañas, bajo los principios de accesibilidad, inclusión, eficiencia y equidad territorial que establecen tanto la legislación federal como la estatal en materia de movilidad.

Es por todo lo anteriormente expuesto que someto a disposición de esta honorable soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Subsecretaría de Transporte del Estado de Chihuahua, al Consejo Consultivo de Transporte del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, así como al H. Ayuntamiento de Chihuahua, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua. Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, y al Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y reglamentarias, así como en coordinación interinstitucional y en observancia de los principios constitucionales de accesibilidad, inclusión, eficiencia, equidad territorial y progresividad del derecho humano a la movilidad:

I. Ordenen la realización inmediata de un estudio técnico, operativo y social de factibilidad respecto de la cobertura, frecuencia y trayectos del servicio público de transporte en la colonia Cerro de la Cruz, del municipio de Chihuahua, a efecto de evaluar la suficiencia y funcionalidad del servicio actualmente prestado.

II. Determinen la viabilidad jurídica, técnica y presupuestal para la ampliación, modificación o rediseño de las rutas existentes, garantizando la cobertura integral al interior de dicha colonia, particularmente en las calles 80, 82 y zonas aledañas, asegurando que el servicio responda a criterios de accesibilidad universal y atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.

III. Analicen la pertinencia de incrementar la frecuencia del servicio, considerando que actualmente opera una sola unidad con intervalos aproximados de una hora y media entre recorridos, circunstancia que resulta insuficiente para satisfacer las necesidades ordinarias y urgentes de movilidad de la población residente.

IV. Evalúen el restablecimiento o rediseño de un trayecto equivalente al identificado como ruta Cerro de la Cruz - Clínica 33, o bien la implementación de un esquema alternativo que garantice el acceso directo y oportuno a servicios de salud, particularmente para personas adultas mayores que dependen del transporte público para el ejercicio efectivo de su derecho a la salud.

V. Remitan a esta Soberanía, en un plazo no mayor a treinta

días naturales contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, un informe detallado sobre las acciones emprendidas, los resultados del estudio correspondiente y, en su caso, el cronograma de implementación de las medidas determinadas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para los efectos legales conducentes.

D A D O en la sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los diecisiete días del mes de febrero de 2026.

ATENTAMENTE. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto de la proposición con punto de acuerdo antes formulada, a efecto de emitir su voto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informar que se ha emitido un voto a favor, 4 votos en contra y una abstención, en torno a la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, expresado por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

4 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) abstención del Legislador Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Sí. Gracias, Secretario.

Adelante, Diputada.

¿Tiene algo que ver con la votación o algo? o ¿quiere que la declaremos y luego ya después?

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: No. Ya se votó. Fueron cuatro en contra.

¿Cómo… fueron cuatro en contra verdad? Se perdió la votación.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí.

Sí, no… no más déjenme… gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 297/2026 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0297/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar a diversas dependencias de orden estatal y municipal de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la cobertura y frecuencia adecuada del transporte público en la Colonia Cerro de la Cruz, de la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Lamento que este exhorto no haya sido respaldado.

Hoy no estamos discutiendo un tema político ni presupuestal, estamos hablando de personas adultas mayores y personas con discapacidad que necesitan trasladarse a la clínica 33 para atender su salud diputados; estamos hablando de quienes dependen del transporte público para llegar a una consulta médica, para recoger un medicamento, para dar seguimiento a un tratamiento.

Votar en contra de este exhorto es decir que no es prioritario revisar si la frecuencia del camión es suficiente para que puedan llegar a tiempo. No estamos pidiendo una obra millonaria, estamos pidiendo que se analice y en su caso que se mejore un servicio básico para que personas en situación de vulnerabilidad puedan contar con él.

Las decisiones que tomamos aquí impactan vidas reales y cuando se trata de salud y movilidad para adultos mayores y personas con discapacidad, deberíamos estar del mismo lado, qué lamentable que no sea así.

Respeto la decisión, porque no tengo de otra, pero no vamos a dejar de insistir porque trasladarse para atender la salud no puede convertirse en una carrera contra el reloj. Le están diciendo que no a personas adultas mayores con discapacidad que no tienen derecho a una movilidad digna, qué lamentable que sigan actuando así en contra de los ciudadanos de la capital de Chihuahua.

Solo quería comentar eso, Presidente, para que les quede muy claro a los vecinos por todas las reuniones que hemos tenido y los días que tuvo oportunidad de hacer el recorrido, que pues no somos nosotros los que le damos la espalda a la gente.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Me permito solicitarle dispense la lectura completa de la presente proposición sin que ello impida sea incorporada de manera completa en el Diario de los Debates.

Por la niñez mexicana, por la niñez chihuahuense, porque se lo debemos a cada padre y madre de familia, porque somos hijos del norte y es nuestro deber jugarnos la piel en la faena, porque esta guerra contra la ideología de la nueva escuela mexicana aún no acaba, estamos en contra de los fentalibros de texto elaborados por castrochavistas, libros diseñados para infectar con el virus del comunismo empobrecedor a todos los alumnos de la patria.

Pero aquí estamos dando la batalla una vez más sin rendirnos, sin claudicar, no seríamos hijos del norte, no seríamos chihuahuenses si retrocedemos ante esto. Aquí estamos de pie y dando la pelea ideológica, porque somos la voz de los que no tienen poder político, porque somos la voz de los más inocentes y llegaremos hasta las últimas consecuencias.

Los fentalibros de texto deben, sin dilación, proscribirse para siempre, son lo peor de este régimen. Un daño más grande… más grande que el pacto con los criminales, más grave, incluso, que el huachicol fiscal, porque estamos hablando del futuro de millones de alumnos y con su destino, con su futuro, no se juega.

No importa qué tan comprometido se esté con una doctrina política Subordinar a los estudiantes, a los niños, a una ideología, es un crimen imperdonable. El problema no solo fueron sus faltas ortográficas, su inoperante pedagogía o sus didácticas caducas, el problema es que el alumno dejó de ser el centro del que hacer educativo para compartir crédito con el territorio y la comunidad.

Por eso, sin esperar un día más, sin esperar otro trimestre o ciclo escolar, debemos echar abajo a estos fenta libros en donde deben estar, que es el basurero de la historia, como la anomalía que son. Es imperativo que no dudemos más y nos unamos. Es imperativo salir de nuestras trincheras y anunciar la buena nueva, que es que es posible echar la nueva escuela mexicana empezando por estos libros.

Por lo anterior, es necesario un equipo multidisciplinario para que a la brevedad se corrijan las arbitrariedades ideológicas que vuelvan las matemáticas con su didáctica e importancia, busquemos tener una visión no trasnochada de la historia, la economía, los procesos sociales, el español, la alta cultura, el juego, debemos alejarlos de sesgos ideológicos que comprometan su futuro.

Es imperativo someter a revisión exhaustiva sin perder un día más, porque no hacerlo es empobrecer el futuro de millones de mexicanos, no hacerlo será catastrófico, por lo tanto, nuestro país depende de ello, nuestro Estado depende de ello, de que nosotros demos la batalla, legisladores, aquí ahora.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública que inmediatamente emprenda una revisión técnica y pedagógica de los libros de texto elaborados bajo la dirección del destituido Marx Arriaga, a efecto de identificar los contenidos contrarios a los principios constitucionales de laicidad, imparcialidad y pensamiento crítico. Informe, una estrategia de actualización, sustitución y retiro de esos materiales.

SEGUNDO: Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades y órganos señalados para los efectos conducentes.

Aprobado que sea túrnese a las Secretarías para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 64 la fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de reformar la fracción IV del artículo 113, de la Ley General de Educación, a efecto de establecer la facultad de las entidades federativas para diseñar sus contenidos de libros de texto. Esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación en México constituye un derecho humano fundamental y un pilar estructural del Estado democrático. El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación y que ésta deberá basarse en el respeto irrestricto a la dignidad humana, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Asimismo, dispone que la educación impartida por el Estado será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, y se sustentará en el progreso científico, la lucha contra la ignorancia, sus causas y efectos, las

servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En este sentido, la función educativa no sólo implica transmitir conocimientos, sino formar ciudadanos libres, críticos y comprometidos con los valores democráticos.

Los mexicanos más inocentes fueron rehenes de un propagandista comunista como lo fue Marx Arriaga; que sin pudor y con todo el descaro propio de narcisistas, es decir, sin recato alguno y confesando un delito, dijo que él fue el autor de los libros de texto más deliberadamente ideológicos de la historia, haciéndolos llamar ”libros obradoristas”.

La propia Constitución reconoce el carácter federal de nuestro sistema político. De conformidad con el artículo 40 constitucional, México se constituye en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Este principio federal supone un equilibrio entre la rectoría nacional y la autonomía de las entidades federativas para atender las particularidades sociales, culturales, históricas y lingüísticas de sus comunidades. La educación, como política pública estratégica, debe reflejar dicho equilibrio.

Como si México fuese el país de un solo hombre, como si la complejidad del país, su pluralidad, su diversidad, su potencia como nación se limitara a la gestión del populista expresidente.

Ahora bien, en el contexto de la conducción de la Dirección General de Materiales Educativos encabezada por Marx Arriaga Navarro, se generó una amplia controversia pública, política y jurídica. Diversos sectores sociales, padres de familia, docentes, especialistas, legisladores y gobiernos estatales, señalaron presuntas deficiencias metodológicas, errores conceptuales, ausencia de procesos transparentes de revisión técnica y una posible carga ideológica en determinados contenidos. Ello derivó en impugnaciones judiciales, pronunciamientos legislativos y llamados públicos a revisar el procedimiento de elaboración y distribución de los materiales, para finalmente concluir en su destitución.

Este comunista que buscó apoyo ideológico en ”castro-chavistas” que, por cierto, aún siguen en funciones de la Secretaría de Educación Pública, asesorando y diseñando en gran medida los libros de texto.

Tal es el caso del venezolano Sady Loaiza, el bibliotecario de cabecera de Nicolás Maduro; un comunista empobrecedor que vive de los impuestos de los mexicanos. Este comunista es el verdadero cerebro ideológico de los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana.

La problemática no se centró únicamente en la persona del servidor público, sino en un debate de fondo sobre el modelo de centralización absoluta en el diseño de contenidos educativos. La discusión evidenció tensiones entre la facultad exclusiva de la Federación prevista en el artículo 113, fracción IV, de la Ley General de Educación que le atribuye elaborar y editar los libros de texto gratuitos y el principio federal consagrado en el artículo 40 constitucional. Asimismo, puso en relieve la necesidad de fortalecer mecanismos de participación plural, revisión técnica independiente y corresponsabilidad institucional.

México es una Nación pluricultural, conforme al artículo 2o. constitucional, y su diversidad social, histórica, lingüística y regional exige que la educación no sea uniforme en exceso ni desconectada de las realidades locales. Si bien la rectoría nacional es indispensable para garantizar estándares mínimos y unidad en los aprendizajes fundamentales, también es cierto que la centralización exclusiva puede generar resistencias, desconfianza social y falta de pertinencia contextual.

Las controversias generadas en torno a los contenidos diseñados durante la gestión referida evidenciaron que la ausencia de un mecanismo formal que permita a las entidades federativas participar de manera sustantiva en la elaboración o complementación de materiales educativos limita el principio de federalismo cooperativo. Además, cuando surgen cuestionamientos sobre rigor científico, neutralidad ideológica o calidad pedagógica, las entidades carecen de herramientas normativas para responder conforme a su responsabilidad frente a la comunidad educativa local.

Esta distorsión ideológica es un crimen intelectual que fastidió y retrasó a toda una generación de estudiantes, quienes son el recurso humano más valioso que tiene una nación: su niñez y su adolescencia.

El daño ya está hecho, millones de alumnos fueron contaminados con el virus del comunismo que tanto daño les ha hecho a los pueblos de América Latina.

Actualmente, la Ley General de Educación establece en su artículo 113, fracción IV, que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

Esta disposición responde a la necesidad histórica de garantizar homogeneidad mínima en los contenidos y asegurar igualdad de acceso al conocimiento en todo el territorio nacional. Sin embargo, la realidad social y cultural de México evidencia profundas diversidades regionales que justifican una mayor participación de las entidades federativas en el diseño de contenidos educativos complementarios.

El reconocimiento de la diversidad cultural está consagrado en el artículo 2º constitucional, el cual establece que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Asimismo, el artículo 3o. señala que los planes y programas de estudio deberán considerar la realidad y el contexto regional y local. En consecuencia, resulta coherente fortalecer un modelo de corresponsabilidad que permita a las entidades federativas, cuando así lo determinen sus congresos locales, diseñar materiales educativos propios que desarrollen contenidos regionales, históricos, culturales y sociales, siempre en congruencia con los planes y programas de estudio nacionales y bajo el respeto irrestricto a los principios constitucionales.

La propuesta de reforma busca mediante un esquema de federalismo cooperativo, en el que las entidades federativas puedan desarrollar contenidos con materiales propios que atiendan sus necesidades específicas. Este modelo fortalecería la pertinencia educativa, la identidad cultural y el sentido de pertenencia comunitaria, sin afectar la unidad nacional ni los estándares mínimos de calidad.

Pero desde la Bancada Naranja nunca hemos dejado de luchar.

Fuimos los primeros en oponernos a los ”fenta libros”, fuimos los primeros en exigir la salida del comunista Marx Arriaga.

Es importante resaltar que, en los sistemas federales, la educación suele organizarse bajo esquemas de federalismo cooperativo, en los que la autoridad central fija lineamientos generales, pero las entidades federadas conservan facultades sustantivas en materia curricular y de materiales educativos. En Estados Unidos, Alemania y Canadá, la educación es competencia principal de los estados o provincias, que diseñan planes de estudio y autorizan libros conforme a sus realidades regionales, mientras la autoridad central solo coordina lineamientos generales.

Estos modelos muestran que descentralizar contenidos no rompe la unidad nacional, sino que fortalece la pertinencia educativa. Por ello, frente al esquema mexicano donde el artículo 113, fracción IV, concentra en la Federación la elaboración de libros, resulta viable permitir a las entidades desarrollar materiales complementarios en congruencia con estándares nacionales y principios constitucionales.

Adicionalmente, esta reforma robustece el principio de participación democrática previsto en el propio artículo 113 de la Ley General de Educación, que establece que la elaboración de libros deberá realizarse mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Permitir a los estados diseñar contenidos complementarios amplía dicha participación y acerca las decisiones educativas a las comunidades.

Elaborar nuestros propios libros y que estos estén a la altura histórica de nuestro tiempo.

Quiero decir con esto, que Chihuahua y los chihuahuenses sabemos mejor que nadie qué es lo que se necesita para educar a sus generaciones, con qué valores y qué complejidad de contenido, rechazando un modelo trasnochado y ”castro-chavista” como el actual.

En suma, la presente iniciativa armoniza el derecho a la educación con el principio federal, fortalece la diversidad cultural reconocida constitucionalmente y promueve un modelo educativo más cercano a las realidades locales, sin menoscabar la rectoría nacional. Se trata de una reforma que busca consolidar un sistema educativo más plural, democrático y acorde con la complejidad social de México, siempre bajo

los principios de laicidad, objetividad, rigor científico, inclusión y respeto a los derechos humanos.

En esa virtud, proponemos reformar la fracción IV del artículo 113, Ley General de Educación, para quedar de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I…

(…)

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

Sin correlativo

TEXTO VIGENTE

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I…

(…)

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

Las entidades federativas, por conducto de sus autoridades educativas locales y previa determinación de sus respectivos congresos, podrán diseñar y distribuir materiales educativos de libros de texto estatales que desarrollen contenidos propios, siempre que sean congruentes con los principios previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(…)

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se reformar la fracción IV del artículo 113, Ley General de Educación, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I…

(…)

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

Las entidades federativas, por conducto de sus autoridades educativas locales y previa determinación de sus respectivos congresos, podrán diseñar y distribuir materiales educativos de libros de texto estatales que desarrollen contenidos propios, siempre que sean congruentes con los principios previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(…)

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE. EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE FEBRERO DE 2026.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias. Diputado.

Diputado Avitia ¿con qué objeto? Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Si me permite, Diputado Presidente, hacer un voto razonado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto.

Alguien más que desea hacer el voto razonado para anotarlo en la lista.

Adelante, Diputado.

Okey, perfecto.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Lo decimos de manera contundente, el hablar mal de los libros de texto gratuitos es hablar mal del trabajo y el esfuerzo de nuestras maestras y nuestros maestros de México y eso jamás lo permitiré, compartimos nuestra conciencia de clase porque en ella participaron en la construcción de los libros de textos gratuitos 1998 maestros innovadores, que lejos de hacer estos puntos de acuerdo debiésemos reconocerles y aplaudirles por su contribución a la educación pública de nuestro país.

Pero además también participaron más de un millón de maestras y maestros en asambleas y foros y que en su momento nosotros aquí expusimos que la propia autoridad educativa local participó en esos foros. Entonces, hablar mal de los libros de texto gratuito es hablar mal de sus propias autoridades.

Los libros de texto gratuito no son patrimonio de nadie, los libros de texto son un símbolo de justicia social, son, por supuesto, una conquista de la clase trabajadora. Y miren, debo hacer mención sobre lo siguiente, ustedes secuestraron, y me refiero al gobierno del Estado de Chihuahua, secuestraron los libros de texto, el magisterio valiente con gallardía defendió la educación pública y se los arrebató de sus manos hurtadoras.

Por cierto, el punto de acuerdo debe ser dirigido para que ahora sí ya entreguen las cuentas, que haya una rendición de cuentas de los 65 millones de pesos que se gastaron en folletos, que por cierto fuimos burla nacional por la calidad de los mismos. Los libros de texto, compañeras y compañeros, no son perfectos, son perfectibles, máxime cuando hay que visibilizar la importancia histórica de las mujeres, porque ello es una asignatura pendiente, por supuesto, de la Secretaría de Educación Pública y de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer Presidenta de este país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Avitia.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

Bueno.

Ahí gracias, eh… Presidente.

Compañeros y compañeras, muy buenas tardes ya.

Yo quiero felicitar en primer término al Diputado Sánchez Villegas, porque este tema lo tenemos que traer al debate público porque lo advertimos, lo estuvimos advirtiendo durante muchos meses durante este debate de los libros de texto.

Yo quisiera iniciar con una reflexión de que el tiempo nos dio la razón, así lo decía el Quijote, que el tiempo siempre atempera las cosas y las tormentas y el tiempo nos da la razón, y le dio la razón a

la gobernadora Maru Campos de que estos libros carecían de pedagogía, de técnica, pero sobre todo que carecían de lo más fundamental que tiene que tener un libro de texto, que es pues la intención de enseñar y de tener pedagogía adecuada para los niños y niñas.

Yo quiero hacer algunas reflexiones porque lo que ha dicho el Diputado Sánchez, me gustó el término fenta libros, son fenta libros porque al final del día pues han contaminado algo que no estaba contaminado, que eran los libros de texto gratuito. Yo les aseguro que los que estamos en esta mesa fuimos a escuela pública y nunca el debate público se había centrado en los libros de texto hasta que llegó la 4T, es decir, destruyó lo que no había que destruir en la llamada nueva escuela mexicana.

En primer término, yo sé que no les gusta a la 4T que hable de la prueba PISA, pero pues es una prueba que pues es una encuesta que se tiene que hablar porque México pertenece al OSD y pues los resultados que les dan los reprueban, ya sé que tenemos otros datos y qué bueno que la Presidenta de la República tomó esta decisión, al final creo que la presidenta ha tomado una gran decisión y ha dicho lo que la Gobernadora, lo que el PAN, lo que los padres de familia o lo que incluso algunos grupos al interior de MORENA han dicho.

Y comparto lo que ha dicho el Diputado David, los libros de texto no son patrimonio de nadie, son patrimonio de la Nación y no pueden ser trinchera de un soberbio, un intolerante, un prepotente, un ignorante y un fascista como lo es el mentado Marx Arriaga.

Y con este jueguito que se aventó este compa, pues nada más ni nada menos en matemáticas México retrocedió a niveles similares a los 2003. ¿Por qué? Porque quitó este compañero marxista trasnochado, marxista envenenado, marxista ignorante, contaminó los libros de texto y nos mandó a niveles de 2013 en matemáticas. Hay una caída de 24 puntos en comparación del 2009 cuando gobernaba el PAN y de 14 en comparación del 2018.

Mec… México experimentó la peor caída en sus resultados desde que participa en la prueba PISA en el 2011. Yo no digo que estábamos muy bien en la prueba, eso no estoy diciendo lo que estoy diciendo es que ustedes nos mandaron niveles peores que Colombia y Venezuela, ahora entiendo por eso le llama el Diputado Sánchez fenta… fenta libros por el mal que hicieron.

Y este proceso, porque hay un proceso técnico que está en la Ley General de Educación, hay un proceso jurídico para que los libros de texto puedan eh… estar en las aulas, pues no fue democrático ¿no es cierto? Nunca fue democrático porque estos llamados foros, yo no sé a qué foros fueron los maestros de Chihuahua y yo no sé y yo no puedo comparar porque si algo les puedo decir es que nosotros en Acción Nacional reconocemos al magisterio chihuahuense y no lo vamos a meter en la bolsa de un magisterio como el de Oaxaca, así me digan clasista, racista y todos los ”istas”, porque aquí los maestros de Chihuahua sí se preparan, sí estudian, no están en la calle y están en el aula y están haciendo lo que muchos gobiernos no hacen. Eso sí, vamos a estar de acuerdo.

Y entonces, pues la Gobernadora tuvo la razón histórica y la Presidenta se la dio al momento que este cuate se atrincheró en la posición como si la Secretaría de Educación Pública fuera una trinchera ideológica en MORENA. ¿Qué ejemplos les dimos? Y les dijimos y nos cansamos de repetirles que estos libros no tenían razón de ser, y por eso la Gobernadora actuó en base a sus facultades constitucionales para proteger a los niños y las niñas de Chihuahua de estos fentalibros, que dice el Diputado Sánchez.

Aquí están muchos ejemplos, no me voy a detener un debate que ya tuvimos, solo les voy a recordar algunos ¿Para qué diablos le interesa a un niño de primaria saber qué es la Secretaría de Bienestar y los programas del bienestar en el campo en lugar de enseñarle matemáticas? Han eliminado todas las pruebas de matemáticas, de eh… lectura y escritura.

Y luego, algo importante, les preguntaron a los padres de familia, por supuesto que yo soy un convencido en la educación sexual en los… en los… en los planteles, pero no en la hipersexualización de los niños. Y aquí ustedes lo hicieron. Y no les preguntaron a los padres de familia, porque yo creo que en el proceso educativo los padres de familia tienen una responsabilidad y son sus hijos a quienes les están dando clases. El Estado no puede tomar la facultad de enseñar por enseñar, tiene que preguntar y el padre de familia tiene que estar de acuerdo, si no viviríamos en un Estado totalitario. Aquí están todos los ejemplos.

Les pudiera decir cómo se hizo este… estos libros de texto donde todo es un contenido social e ideológico, donde se borró… pareciera que hay un México después del 2018 que nunca existió. Yo estoy de acuerdo que se hable de los años 60's, de la represión del '68, de los desaparecidos de la izquierda en los 70's, pero que también se hable del proceso democrático que hemos tenido, pero que se hable de matemáticas, que no se ideologice la educación, porque lo peor que podemos hacer es que los políticos se metan a las aulas, los maestros son los que saben de las aulas.

Marx Arriaga, el intolerante, prepotente, ignorante y fascista, nos ha dejado esta herencia que yo creo… creo que la Presidenta de México ha tomado una muy buena decisión.

Nosotros en Acción Nacional vamos a seguir hablando de libertad en la educación, porque en el proceso educativo tienen que ver los niños, las niñas, porque son lo más sagrado que tenemos, pero también el maestro, el padre de familia, ese es un proceso educativo totalmente democrático.

Cuando los políticos nos queremos adueñar de los libros de texto para hacer no pedagogía, no enseñanza y sí política, estamos en la fase de un estado casi totalitario. Eso es el peor atentado, porque, como lo dice el Diputado Sánchez, pareciera una droga ideológica a la que nos quieren enfrentar.

Nosotros no vamos a descansar en la defensa de los niños y de las niñas de Chihuahua.

Cierro diciéndoles lo siguiente, yo sé lo que van a decir, porque es parte de su narrativa, yo solo les recuerdo una cosa, porque se les ha olvidado la historia de este país, allá por los años 30 se intentó lo que ustedes intentaron y que la Presidenta les dijo basta; intentaron hacer en la Constitución que la educación fuera socialista. Y saben quién se les puso enfrente, ni más ni menos que quien fundó el PAN y fue rector de la UNAM y fue el… el que promovió la libertad de cátedra, otra vez la libertad de cátedra en las universidades, cuando querían secuestrar el modelo educativo y hacerlo socialista.

De esa… de ese personaje nace quien creó el gran propulsor de los libros de texto, Jaime Torres Bodet, priista, espero no se enojen porque hay un pasado priista. Y los dos tienen una cualidad o tienen una característica especial, vienen de la corriente Vázquez… de Vasconcelos... vas… vas…

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Vasconcelos.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Vasconcelista.

Muy bien, muchas gracias…

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Por eso hay que tener educación socialista.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Por eso… por eso es importante siempre un maestro lado.

Miren, y a lo que nos referimos de esto, es que ahorita yo escuchaba a mi estimado Diputado Avitia, el cual le reconozco que es el que sabe más de educación, así lo dijo, el que sabe más por su condición, no de Diputado, sino como maestro, él sabe que tiene total mi respeto y mi admiración por la carrera que ha tenido en el magisterio.

Pero yo no puedo compartir que el magisterio tenga una conciencia de clase. El magisterio tiene conciencia histórica, patriótica y los maestros

no tienen un color. Hay maestros de MORENA, del PAN, del PRI, y el magisterio ya no vive secuestrado, como vivía en un modelo de partido único. Hoy los maestros de Chihuahua, los maestros y maestras de Chihuahua, claro que están agrupados en su gremio y qué bueno, porque podrán cambiar los partidos políticos y es bueno que el magisterio esté agrupado, pero yo no puedo poner en el mismo costal al magisterio de Chihuahua que a otros magisterios en el país, porque aquí los maestros no están en la calle, están en las aulas enseñando y son críticos y qué bueno que nos critiquen, aceptamos la crítica al Gobierno del Estado.

Y yo solo les digo que el… el patrimonio de los libros de texto no es absolutamente de nadie, es una herramienta para los niños y niñas.

Nosotros nos vamos a sumar a este exhorto que manda el Diputado Sánchez y también vamos a procurar que lo que hizo el Diputado del PAN, Carlos Olson San Vicente, de pedirles, que por cierto pasó y MORENA lo llevó a la corte, a la corte de Chamana para que se quitara eh… el lenguaje inclusivo y se diera lenguaje estrictamente pedagógico, estrictamente técnico, estrictamente basado en las reglas del español, bueno, eso le causó ruido a MORENA.

Entonces, hay dos MORENAS, la que corre a Marx de la Secretaría y la que no quiere que salga la ideología de las… la ideología de las aulas de clase. No sé a qué MORENA entenderle, pero nosotros vamos a seguir señalando los errores y vamos a seguir diciendo que la educación no se puede secuestrar por la ideología.

Les vamos a ganar esta batalla porque la hemos ganado en otras veces, porque la batalla no es contra ustedes, la batalla es cuidar a los niños y a las niñas de que no les quieran pegar ideologías que nada tienen que ver con la formación en educación primaria.

Yo soy maestro universitario, doy teoría del estado. Sería una irresponsabilidad de mi parte no hablar en la clase del marxismo y el comunismo cuando se… cuando fue un modelo económico, político y social en el Siglo muy pasado y que por cierto nunca ha funcionado, pero lo tengo que hablar con estudiantes universitarios, pero no podemos utilizar estos modelos educativos para contaminar a niños de primaria, para tenerlos como rehenes y porque al final del día los libros de texto, amigos y amigas, nunca habían sido debate hasta que la 4T gobernó.

Ojalá, y vemos con muy buenos ojos, muy buenos ojos, que la Presidenta de la República le he dicho que ya se sa… ya se va, y qué mal que se haya trincherado en el berrinche histórico, en el berrinche patético, en el berrinche obradorista, el más obradorista de los obradoristas. Marx, el soberbio y fascista. Arriaga.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, dip…

Gracias, Diputado Chávez.

Diputado Avitia ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Rectificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: No más para aclarar un detalle y sobre todo eh… recomendarle al Diputado Alfredo Chávez que platique con sus asesores bien antes de entrar al debate, porque los resultados que tiene de PISA aún no entraban los libros de texto gratuitos que están en mención y, por supuesto, aún no entraba en vigor la nueva escuela mexicana.

Entonces ¿a quién se lo debemos, el resultado? El resultado que usted posiblemente le… le informaron sus asesores, Diputado, es de la aplicación 2022, PISA el examen PISA se aplica cada 3 años.

Entonces, se aplicó en el 2025 y aún no salen los resultados de la aplicación de ese examen.

Entonces, todo lo que usted dijo, Diputado, pues ahí está el resultado, o sea, no tiene razón de ser todo la… la averiguata que se aventó. Está usted en un error y sobre todo está mal informado. Le recomiendo que por… que se acerque a buenas fuentes y sobre todo o cambie de… de asesores porque lo que usted aquí no expuso nomás hizo el ridículo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿La anoto para debate, Diputada?

Tiene el uso de la voz el diputado Francisco Sánchez Villegas.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Sigo yo, Diputado…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ah, perdón, Diputada Irlanda.

Adelante.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias.

Gracias, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Qué bueno que reconozcan a la Presidenta de la República, la verdad.

Por eso quiero aprovechar este espacio para expresar mi respaldo a la decisión de la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, ya que es fundamental que el contenido… que los contenidos educativos reconozcan plenamente el papel histórico que las… de las mujeres en México.

Incorporar y fortalecer la perspectiva de género no responde a una postura partidista, sino a un mandato constitucional y a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Visibilizar las aportaciones de las mujeres en la historia nacional fortalece una educación más justa, igualitaria y acorde a los Derechos Humanos.

¿Y por qué les digo esto? Para concluir, que la Presidenta ha dicho que habrán modificaciones a los libros de texto y que además deben ajustarse a los principios constitucionales, garantizando calidad educativa, participación de especialistas y respeto al interés… al interés superior de la niñez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Hace unos días, en este mismo espacio, discutimos un punto de acuerdo sobre pedirle a la Presidenta de la República la destitución de Marx Arriaga, esto derivado de que había hecho un llamado a crear en las escuelas comités de base en defensa del obradorismo y había hecho declaraciones públicas en contra del Secretario de Educación, Mario Delgado.

Durante esa discusión les sugerí definirse si estaban con Marx Arriaga o estaban con la Presidenta de la República. Y me parece que hoy el tiempo en efecto nos ha dado la razón porque Marx Arriaga ha salido, pero ha salido por la puerta de atrás, ha sido echado a patadas de la Secretaría de Educación Pública, esa es la realidad inobjetable, y el espectáculo que montó, permaneciendo como ocupa en la SEP por más de 72 horas diciendo lo que dijo, exponiendo lo que expuso, nos deja ver de forma inequívoca en manos de quién puso este régimen, la educación de nuestras niñas y nuestros niños, de una persona completamente inestable.

Esa es la realidad y nadie la puede discutir. En manos de esa persona pusieron la educación de nuestras niñas y nuestros niños.

Y justo de camino al Congreso lo escuchaba en una entrevista con Carmen Aristegui, respecto de esta referencia que se ha hecho de que su salida fue porque se le pidió una modificación para incorporar un pasaje de la historia en donde hiciera referencia a la participación de las mujeres.

Y Marx Arriaga dijo lo siguiente, el que tanto idolatran, Marx Arriaga, su ídolo, dijo lo siguiente: ”Es un malabar, esa no es la verdad.” Y ahí recurrieron a un reportaje que recomiendo ampliamente que publica Proceso el día de hoy, en donde publica integralmente los oficios que la subsecretaria de Educación le remitió a Marx Arriaga para realizar 192 modificaciones, 192 modificaciones a los libros de texto.

¿Y saben qué? En ninguna de esas 192 modificaciones venían la parte relativa a la participación de las mujeres en el proceso histórico. Son muchas otras cosas en las cuales la propia Secretaría de Educación habla mal de los libros de texto.

Por tanto, ¿si el titular de la SEP habla mal vía oficio del contenido de los libros de texto, habla mal de los maestros? Esa es la pregunta que formulo, porque aquí se quiere reducir el debate a que si nos expresamos en contra de este contenido ideológico en los libros de texto de preescolar, estamos hablando de niños de preescolar primaria, en modo alguno estamos hablando en contra del magisterio, por el contrario, si ustedes hablan con maestros y maestras de preescolar y primaria, repudian esos libros, repudian ese modelo. Cualquier maestro que no esté en una trinchera ideológica y que realmente esté enfocado, como lo son la mayoría, en sus labores pedagógicas de enseñar, de preparar a nuestra niñez en un mundo hipercompetitivo, sabrá que la ideología, esa que hoy defienden, pues incluso vía oficio de la Secretaría de Educación le pidieron a Marx Arriaga retirar.

Y aquí viene el mensaje de alerta, porque la lucha en efecto no ha terminado. Dentro de esta exposición mediática que ha tenido Marx Arriaga, ha amenazado a Chihuahua y nos ha dicho abiertamente: ”Me iré a Chihuahua hoy que he sido echado a patadas de la SEP y estaré en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez retomando mi labor como maestro.”

Y yo desde aquí se lo digo, aquí no es bienvenido, aquí es persona ”non grata” porque se metió con nuestras niñas y niños.

Y un llamado a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a que no reciba a este cáncer, a este comunista trasnochado que viene, ya nos amenazó, a tratar de imponer su ideología ahora en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Y si viene, la batalla también se la daremos aquí en el terreno de las ideas, porque evidentemente este resentimiento social que hoy se ha agudizado claramente, pues vendrá a tratar de externarlo en nuestro Estado, Marx Arriaga, atrincherado en la SEP.

Y retomando lo que dice el Diputado Avitia, en torno a las evaluaciones PISA, tiene razón en algo, y esto es porque el gobierno, el régimen de MORENA, decidió salirse de las evaluaciones para no tener parámetros claros y objetivos, y ustedes han escuchado en las exposiciones previas que no hay un solo parámetro objetivo que hayan esbozado en donde la nueva escuela mexicana haya incrementado los umbrales o estándares de educación, no hay un solo parámetro, sencillamente porque se salieron y esa es la realidad y por eso esta… esta batalla es la madre de todas las batallas y ahí estaremos en el frente para darla de forma decidida.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Me permite, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Sánchez.

Adelante, Diputada Jael.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno, usted hablaba de que había un mundo

hipercompetitivo y también hay un mundo hipersexualizado. Dentro de los contenidos de los libros se encuentra la educación sexual integral, la cual recomienda la Organización Mundial de la Salud que empiece a los 5 años.

Entonces, bien ¿usted qué imaginaría que se le enseña a un niño de 5 años cuando se habla de educación sexual integral? No hay respuestas incorrectas, solo su pensamiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Le voy a decir que si no… no me imagino, lo que dijo una Diputada de MORENA en el Congreso de Jalisco, que la biología no es la biología, que la biología no es la base para determinar las cuestiones claras que la ciencia define, eso es lo que no me imagino.

Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Corrección de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

Sí, efectivamente, ahorita lo que comentaba el Diputado Sánchez, cuando aquí externo ¿de qué lado estábamos? Sin dudarlo, dijimos del lado de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, del lado de la construcción de la nueva escuela mexicana y bueno, pues para… ello debe obrar en el Diario de los Debates.

Marx Arriaga, aquí no estamos defendiéndolo, él solamente fue un compañero, fue un director de materiales educativos, quien estaba a cargo era el propio Secretario de Educación Pública, pero sobre todo, que es lo más importante, el proyecto de nación que engloba la cuarta transformación de la vida pública del país y por supuesto que tiene que ver en el tema educativo.

Estamos construyendo, compañeras y compañeros, la nueva escuela mexicana, estamos, por supuesto, abonándole al humanismo mexicano, yo lo he afirmado, los libros de texto gratuitos no son perfectos, son perfectibles. Por ello, era importante que se actualicen y por ello siempre va a ser importante que se hagan las modificaciones que se les tengan que hacer para que pueda tener una educación pública de calidad, de excelencia, como ya lo establece el propio artículo 3o. Constitucional.

Y última, dice el Diputado Sánchez que no se aplicó la prueba en… en el… los gobiernos del de la cuarta transformación. La prueba se aplicó en el 2022 y yo, que recuerde, la cuarta transformación de la vida pública inició en el 2018.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Jael, la tenía anotada como participación, pero no sé si era para las preguntas o si quiere una participación adicional.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Sí, se puede.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ah, sí, claro.

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Humildemente…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Tiene… tiene el uso de la voz, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues yo creo que necesitamos que nos pasen del fentanilo ideológico que se están fumando o quién sabe si es inyectado, porque, a ver, a un Diputado que no es alumno de la nueva escuela mexicana como que tampoco tiene esas habilidades

de comprensión lingüística oral, porque le preguntas qué comprende y te responde lo que no comprende. Entonces, pues yo creo que la raíz del problema va más allá.

Y yo considero que, por ejemplo, para hablar de esos principios constitucionales de laicicidad (sic), primero hay que ser autocríticos, porque quien lo mencionaba era el Coordinador del PAN y el Coordinador del PAN ha avalado, por ejemplo, iniciativas que no tienen una exposición de motivos que es rigurosamente científica. De hecho, hay una iniciativa específica llamada Ley de Prevención del Aborto, que va en contra ya de derechos adquiridos y que, por otro lado, incluye a organizaciones religiosas como instituciones consultivas, es decir, un asunto de política pública, de salud pública, la terminan convirtiendo en un asunto confesional.

Sin mencionar también otras iniciativas que han versado en lo relativo a la interrupción voluntaria del embarazo, donde se pretende deslegitimar un derecho adquirido a través de mitos que la propia comunidad científica trabajamos arduamente en desmentir, por ejemplo, que realizarse un aborto tiene complicaciones menor al 1% de acuerdo a lo que establece el manual que guía cuál tiene que ser la atención médico asistencial de la Organización Mundial de la Salud, que también nos dice que un aborto seguro tiene menor riesgo de muerte que una inyección de penicilina y que llevar un embarazo a término.

Entonces, quienes están llenos de prejuicios, de estigmas, pues son todos ustedes los trasnochados, no nosotros los marxistas, porque los marxistas sabemos comprender esa evolución histórica del mundo basado en la lucha histórica de clases y, por supuesto, que la internacional comunista somos las feministas que independientemente de nuestra clase social hemos trabajado por un mundo no solo más amable hacia las mujeres, sino también hacia los hombres.

¿Y por qué? Porque se tiene que seguir hablando de perspectiva de género, ¿sí? también de diversidad sexual, de educación sexual integral, porque si no hablamos de educación sexual integral desde los 5 años y si no lo seguimos haciendo de manera progresiva de acuerdo a la madurez biológica, cognoscitiva, física, emocional de los niños y las niñas, los niños ni si van… ni siquiera van a comprender los principios básicos del consentimiento y lo único que ustedes están arropando es el hecho de que los pedófilos toquen a las niñas y a los niños sin que los niños y las niñas sepan detectarlo.

Y por supuesto que vamos a seguir incidiendo en un tipo de pensamiento que sea crítico y que acepte preguntas y cuestionamientos a diferencia del comportamiento que en general tienen los diputados y diputadas de este Congreso.

Y también, para aclarar que corregir y resarcir errores no es hablar mal. De hecho, yo considero que es muy valiente y además tiene que ver con un modelo de gestión de calidad. Así que cada una de estas cuestiones que ustedes critican tiene su razón de ser, incluyendo el lenguaje inclusivo.

Y yo sé que si les pregunto qué es el lenguaje inclusivo, vai… voy a tener una respuesta errónea. El lenguaje inclusivo es poder nombrar lo femenino y lo masculino. Ustedes lo utilizan todos los días cuando dicen diputadas y diputados, cuando hablan de personas de pueblos originarios, cuando hablan de personas con discapacidad, de personas que viven con VIH, de personas que viven en situación de calle y este lenguaje inclusivo, incluso ya está arreglado de manera institucional por la Corte. Entonces, los trasnochados son ustedes porque no solo no tienen fuentes confiables, sino que no tienen fuentes actualizadas.

Entonces, para hablar de laicicidad (sic), imparcialidad, pues también hace falta abrir un libro, aunque no sea los de la nueva escuela mexicana porque no les gusta, está bien, pero sí hay que cultivar más esas habilidades de lectoescritura, porque también vienen a decir unas barbaridades que es imposible de sostener y da vergüenza que venga incluso de nosotros y nosotras como legisladores y legisladoras.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Jael.

Diputado Alfredo Chávez.

Adelante Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

A ver, yo quiero ser muy claro.

Nosotros tenemos una batalla por la libertad. Y la libertad, yo estoy totalmente de acuerdo, porque no es de ahorita, es de hace muchos años, en la educación sexual, quien quiere estereotiparnos es justamente el manual de todo marxista, la lucha de clases, lo ha referido muy bien la Diputada.

Pero usted se puede definir como marxista, yo me puedo definir como libertario o liberal, pero déjeme decirle que el marxismo nunca llevó en lado, porque el marxismo siempre la división de las clases y lo que buscamos los liberales o los de pensamiento liberal es justamente que el ser humano tenga libertad de elegir; por ejemplo, que un padre de familia tenga la posibilidad de elegir qué tipo de educación sexual le dan a su hijo y que el estado no se entromete en ella.

Y por supuesto que el estado tiene la rectoría para cuidar a la niñez, pero cuando se le quiere imponer una ideología a un niño de primaria, como lo ha referido el Diputado Sánchez, por supuesto que tiene la libertad del padre de familia de hablar y de decir lo que no le gusta en la nueva escuela mexicana; esa es lo diferencia que nos hace y es la diferencia principal entre el movimiento que ustedes tienen y nosotros, porque pareciera que no son un partido político, porque no entienden que hay otra parte que no piense igual que ustedes y quieren imponer desde las aulas este pensamiento marxista, trasnochado, y muy poco afamado y que, por cierto, ya no está en ninguna parte del mundo justamente esa es nuestra lucha, la lucha por la libertad.

Y dice pensamiento crítico, el marxismo, Diputada, nunca aceptó el pensamiento crítico, lo primero que hacía el marxismo y está en el manual que ustedes leen, era justamente apoderarse de las aulas y de las imprentas para que no se pensara en libertad.

Si usted quiere imponer el marxismo en México, yo le voy a decir que no va a poder, porque esta sociedad, así nos digan mochos, retrógradas, somos profundamente libertarios.

Y déjeme le digo una cosa, yo no vengo aquí a ocultar mi fe, soy un pecador muy estándar o más pecador que estándar. Doble moral, no, porque déjenme le digo que la moral es una cuestión interna que uno la tiene que vivir, pero la moral pública sí existe.

¿Qué será más doble moral, Diputada, ser marxista y estudiar en la Complutense de Madrid, como Marx Arriaga, en una universidad neoliberal? ¿Qué será más doble moral, Diputada, estudiar en la Sorbona en París y ser narco senador por MORENA? ¿Qué será más doble moral, Diputada, mandar a los hijos estudiar Estados Unidos y España y Inglaterra en las universidades neoliberales y hablar de socialismo? ¿Qué será más neoliberal, irse a curar a Houston y no curarse en el IMSS? Dígame usted que será más doble moral.

Pero déjeme terminar de decirle, usted es una mujer de ciencia y eso yo lo respeto y lo admiro, el lenguaje inclusivo es una forma legítima de hablar, pero no es una forma de imposición en el aula, en el aula tenemos que apegarnos a los criterios científicos y al métodos científicos, aunque el marxismo no le guste, porque el marxismo también destruía todo lo que el pensamiento crítico hacía y el pensamiento crítico también tiene su fundamento en una base científica.

Yo le aseguro que el marxismo no sirve, desde el punto de vista científico, no es porque yo lo crea, es porque la ciencia política así lo ha dicho y porque los casos del mundo así lo dicen.

Entonces, Diputada, no, las que estereotipamos no somos nosotros, son ustedes, los que quieren la

lucha de clase, son ustedes, no nosotros. Nosotros queremos la igualdad, la prosperidad de todos.

Y déjenme le digo algo, dijo alguna vez su Presidente o su Presidenta, que por qué nos gustaban los camionetones. Pues a mí me da mucho orgullo que los chihuahuenses nos guste tener un camionetón, que seamos aspiracioncitas, que nos guste ser capitalistas, que nos guste apoyar al compañero, a mí sí me da gusto que mis amigos les vaya bien en una empresa, que generen empleo.

Y no, Diputada, no venimos a sembrar el odio del marxismo en la lucha de clases, lo que tenemos que sembrar es justamente una sociedad mucho más equilibrada.

Y cierro diciéndole que yo sé que se emocionan mucho los de la 4T, pero hay que recordarles que el cuarenta y… y ustedes ganaron en las urnas, eso no lo vamos a negar, los que somos demócratas no negamos los resultados de las elecciones, pero ustedes tampoco pueden negar que el 47% de la población no los votó y ustedes pareciera que no ven ese espectro de la población.

Pero hoy nos ha quedado claro que hay lucha de clases en el mundo de la 4T, que hay lucha de egos entre el obradorismo y la actual Presidenta. Y hoy ha quedado claro que es indefendible lo que hicieron con los libros de texto, aunque quieran defenderlo.

¿Qué será más doble moral, si este cuate que estudio en la Complutense y se dice marxista y se atrinchera como si un funcionario público tuviera el monopolio de esa función? Eso, Diputada, es doble moral. Cuando nos acuse doble moral porque se vale, haga una reflexión propia en su partido y le aseguro que no va a acabar con los actores que usted tiene.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Chávez.

Eh… tenemos ya como última participación en este debate la participación del Diputado Pedro Torres y con esto daríamos por concluido el debate.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidente.

Voy a intentar ser breve.

Eh, me llama la atención que diga el Diputado Alfredo Chávez que no estereotipa y llama narco senadores, sin ninguna prueba ni nada que pueda fundamentar sus dichos. Narco senadores a… a senadores de nuestro partido; que llamen fentalibros a unos libros que, como dice el Diputado Avitia, fueron elaborados por todos los maestros de… de México, o sea, que ignore el Diputado Chávez de qué manera participaron los mexicanos, no quiere decir que no participaron.

Y luego dice; qué bueno que traen a debate esto, y luego critica el debate en los… el de… que se abrió por la nueva escuela Mexicana para la elaboración de los nuevos libros.

Pues ni que fuera la primera reforma que se hiciera, yo no sé si a usted le han tocado las otras reformas que se hicieron en la educación. A mí me tocó y fue muy eh… fue un choque, entiendo el… el que el… el cambio de paradigma que se está dando pues le provoque a ustedes este choque.

Yo me acuerdo cuando yo estaba en sexto de primaria que llevaba eh… pre reforma educativa, y luego entro a la secundaria con la reforma educativa y cambiaron, pero muchas cosas y era muy frustrante, la verdad, no solo como ciudadano, sino como estudiante de… de secundaria.

O sea, eh… si… si… va a criticar el debate, pues yo le diría que yo estoy de acuerdo con el debate, pero que sea permanente, que… que sea… la educación debe ser dinámica, no nos podemos quedar en un solo modelo educativo.

Si ya ha habido reformas, ¿por qué no aceptar que puede haber otra? Y además, o sea, también es muy lamentable que se esté hablando con mentiras, cuando a veces no… no estoy seguro, pero de

acuerdo a lo que manifiestan tanto el Diputado Chávez como el Diputado Sánchez, pues yo creo que ni siquiera conocen los contenidos de los libros y hablan fuera de este conocimiento, o sea, yo… yo no los calificaría de ”mileitrumpistas”, que… que parece que sí lo son, porque pues no por respeto ¿no? Como compañeros.

Eh… dice el Diputado Chávez que no imponen conceptos y preceptos. Claro que sí los imponen; dice que es li… que… que la libertad que ellos promueven es la libertad de ejercer, pues a ver, aprueben lo del… lo de la libertad que pudieran tener las mujeres para decidir si abortan o no abortan.

O sea, la verdad es que son bien incongruentes y a mí sí me gustaría llamar la atención a lo que significa la nueva escuela mexicana y… y… y cuál es el enfoque, sus principales fortalezas, el enfoque humanista e integral, prioriza la formación de valores, la ética ciudadana, promueve el desarrollo socio… socioemocional junto con el aprendizaje académico, busca… busca formar estudiantes críticos, solidarios y participativos.

¿A poco no recuerda usted que en el periodo de Fox, Presidente panista que… que, la verdad, este… de muy mala memoria para todos los mexicanos, quitó todo lo que tenía que ver con… con educación cívica y de ahí… de ahí se derivan muchas de las situaciones de inseguridad que tenemos en el país, de ese… de esa falta de educación cívica que eliminó Vicente Fox.

Otra de las fortalezas es la… l… la educación inclusiva y con equidad, atiende la diversidad cultural, social y lingüística, reconoce los derechos de comunidades indígenas y afrodescendientes, impulsa la igualdad de género y la no discriminación, el… el aprendizaje está basado en la comunidad, en lo que vive la gente, no en lo que usted les quiere imponer a gente que tiene una realidad muy diferente, vincula los contenidos escolares con la realidad local, promueve proyectos comunitarios como eje de aprendizaje y fortalece la identidad regional y nacional.

Además, revalora el papel del maestro, ese que ustedes están devaluando en estos momentos al descalificarlos como hacedores de esta nueva escuela mexicana, permite mayor flexibilidad en la planeación didáctica, reduce el enfoque punitivo de evaluaciones anteriores y todo eso es… es… lo que significa la nueva escuela mexicana y no lo que nos vienen a decir ustedes, una bola de mentiras, descalificaciones, calificativos.

Entonces, este… el apoyo a la nueva escuela Mexicana se lo vamos a… a seguir dando y lo que haya sucedido en la Secretaría de Educación, pues son diferencias que va a haber siempre en cualquier institución, sea eh… la Secretaría de Educación o cualquier otra Secretaría y son diferencias que… que incluso se suscitan también a nivel estatal o municipal, incluso como las que se suscitan en este Congreso del Estado.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Agotadas las participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Sí, con relación al… al… al exhorto que fue presentado por el Diputado Adrián Sánchez Villegas, Francisco Adrián Sánchez Villegas, pido a los diputados y diputadas emitan el sentido de su voto.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 5 votos a favor y 3 en contra. [Se manifiestan 5 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 en contra, expresados por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 298/2026 I.D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0298/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Gobierno Federal, para que instruya a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública, que inmediatamente emprenda una revisión técnica y pedagógica de los libros de texto elaborados bajo la dirección del destituido Marx Arriaga, a efecto de identificar los contenidos contrarios a los principios constitucionales de laicidad, imparcialidad y pensamiento crítico, e informe una estrategia de actualización, sustitución y retiro de esos materiales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Muchas gracias, Presidente.

El día de hoy quiero presentarle a esta Mesa Directiva una proposición con carácter de punto de acuerdo por medio del cual, el Congreso del Estado de Chihuahua emitir un pronunciamiento de solidaridad con el pueblo de Cuba ante la crisis humanitaria.

Diputado Presidente, solicito la dispensa de la lectura eh… completa de esta… esta proposición para que pueda hacer una breve resum… un breve resumen de la misma sin que esto eh… mmm… se adjunte de ma… sin que esto afecte y se adjunte de manera íntegra en el area… en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente en funciones.- MORENA: Sí, Diputada. Continúe, por favor.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias, Presidente.

Hoy la población cubana atraviesa una situación económica complicada, escasez de alimentos, medicinas y productos básicos, inflación acelerada y apagones frecuentes.

Así las cosas, el embargo estadounidense sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo económico truncado por esa decisión imperialista unilateral.

De acuerdo con reportes oficiales del Ministerio de Energía y Minas de Cuba, las reservas de combustible apenas alcanzan para 15 a 20 días de consumo, lo que ha provocado apagones masivos, afectaciones en hospitales, transporte, distribución de agua y conservación de alimentos, no solo hablamos de una crisis energética, hablamos de un colapso prome… premeditado de una nación hermana.

En el año 2025, la Organización Panamericana de Salud ha advertido que los apagones prolongados y la falta de combustible ponen en riesgo la atención médica, especialmente en hospitales pediátricos y urgencias; por su parte, Organización de las un… de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura informó en dicho periodo que la inseguridad alimentaria en Cuba se ha incrementado por la imposibilidad de conservar

y distribuir alimentos básicos, lo que agrava la vulnerabilidad de la población.

La presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, ha defendido el apoyo que México brinda Cuba, este gobierno ha señalado que envía petróleo a través de dos vías, como venta y como ayuda humanitaria.

Ante esta grave situación humanitaria, el Partido del Trabajo respalda completamente a nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, que reafirma que la solidaridad, respeto y la cooperación seguirán siendo ejes rectores de su política exterior, trabajando de la mano con el pueblo cubano y la comunidad internacional para superar los desafíos humanitarios y energéticos que hoy, lamentablemente, enfrenta la isla.

Hoy, manifiesto mi preocupación ante las medidas unilaterales que han impactado el acceso de Cuba al suministro de recursos energéticos, una situación que ha provocado apagones prolongados, dificultades en el transporte y afectaciones en servicios esenciales para la población, incluso figuras públicas reconocidas han alzado la voz en distintos espacios para expresar su respaldo y orgullo por los países latinos, recordándonos la fuerza de nuestra identidad compartida.

En un reciente espectáculo deportivo de gran audiencia en Estados Unidos, vimos como el mensaje de unidad y solidaridad entre naciones latinoamericanas se hizo presente ante millones de personas, porque más allá de fronteras, idioma o diferencias políticas, compartimos raíces, historia y cultura. Unidos somos más fuertes, juntos somos América.

Por ello, considero fundamental que mantengamos el enfoque en el bienestar de las personas, privilegiando la cooperación en el diálogo y la solar… solidaridad entre los pueblos por encima de cualquier diferencia.

En este contexto, resulta indispensable que el Congreso del Estado de Chihuahua se pronuncie en solidaridad con el pueblo cubano, condenando a las medidas coercitivas unilaterales que agravan la crisis humanitaria y llamando a la comunidad internacional a garantizar el acceso a la energía, alimentos y servicios básicos de isla… de la isla.

Compañeros y compañeras Legisladores, no debemos hacer caso omiso a la situación del pueblo Cubano, porque uno de los próximos países en sufrir un intervencionismo rapaz puede ser nuestro querido México. Nuestro pueblo mexicano no puede permanecer en silencio ante el sufrimiento del pueblo Cubano. Hoy, más que nunca debemos de ser empáticos y solidarios, con el sufrimiento que viven miles de familias en Cuba.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La que suscribe, Irlanda Dominique Márquez Nolasco en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 de la Ley Orgánica que nos rige; y numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar esta PROPOSICIÓN CON CARÁCTER PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EMITE UN PRONUNCIAMIENTO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CUBA, ANTE LA CRISIS HUMANITARIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, la población cubana atraviesa una situación económica complicada, escasez de alimentos, medicinas y productos básicos; inflación acelerada y apagones frecuentes. Así las cosas, el embargo estadounidense sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo económico truncado por esa decisión imperialista unilateral.

De acuerdo con reportes oficiales del Ministerio de Energía y Minas de Cuba, las reservas de combustible apenas alcanzan para 15 a 20 días de consumo, lo que ha provocado apagones masivos, afectaciones en hospitales, transporte, distribución

de agua y conservación de alimentos, no solo hablamos de una crisis energética, hablamos de un colapso premeditado de una nación hermana.

La crisis energética en Cuba se ha intensificado tras la orden ejecutiva emitida en 2025 que impuso aranceles a cualquier país que venda petróleo a la isla, lo que frenó el suministro de crudo desde México y Venezuela. Según datos de la Agencia Internacional de Energía (AIE, 2025), más del 70

En el año 2025, la Organización Panamericana de la Salud ha advertido que los apagones prolongados y la falta de combustible ponen en riesgo la atención médica, especialmente en hospitales pediátricos y de urgencias. Por su parte, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) informó en dicho periodo que, la inseguridad alimentaria en Cuba se ha incrementado por la imposibilidad de conservar y distribuir alimentos básicos, lo que agrava la vulnerabilidad de la población.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha defendido el apoyo que México brinda a Cuba. Este Gobierno ha señalado que envía petróleo a la isla a través de dos vías: como venta y como ayuda humanitaria.

El asunto ha captado más atención mediática a medida que el Gobierno de los Estados Unidos ha intensificado sus presiones hacia Cuba, donde dice que espera ver un cambio pronto. Una de las últimas acciones que el gobierno de los Estados Unidos efectuó fue emitir una orden ejecutiva con el que amenaza con imponer aranceles adicionales a los países que directa o indirectamente entreguen petróleo a la isla.

Ante esta grave situación humanitaria, el Partido del Trabajo respalda completamente a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que reafirma que la solidaridad, respeto y la cooperación seguirán siendo ejes rectores de su política exterior, trabajando de la mano con el pueblo cubano y la comunidad internacional para superar los desafíos humanitarios y energéticos que hoy lamentablemente enfrenta la isla.

Hoy manifiesto mi preocupación ante las medidas unilaterales que han impactado el acceso de Cuba al suministro de petróleo y energía, una situación que ha provocado apagones prolongados, dificultades en el transporte y afectaciones en servicios esenciales para la población.

No se trata solo de cifras o de decisiones políticas; se trata de personas que enfrentan diariamente limitaciones en su vida cotidiana. Diversos organismos internacionales, como la Organización Panamericana de la Salud y la FAO, han advertido que este contexto puede tener consecuencias importantes en la salud pública y en la seguridad alimentaria.

Incluso figuras públicas reconocidas han alzado la voz en distintos espacios para expresar su respaldo y orgullo por los países latinos, recordándonos la fuerza de nuestra identidad compartida. En un reciente espectáculo deportivo de gran audiencia en Estados Unidos, vimos cómo el mensaje de unidad y solidaridad entre naciones latinoamericanas se hizo presente ante millones de personas.

Porque más allá de fronteras, idioma o diferencias políticas, compartimos raíces, historia y cultura. Unidos somos más fuertes; juntos somos América. Por ello, considero fundamental que mantengamos el enfoque en el bienestar de las personas, privilegiando la cooperación, el diálogo y la solidaridad entre los pueblos, por encima de cualquier diferencia.

En este contexto, resulta indispensable que el Congreso del Estado de Chihuahua se pronuncie en solidaridad con el pueblo cubano, condenando las medidas coercitivas unilaterales que agravan la crisis humanitaria y llamando a la comunidad internacional a garantizar el acceso a energía, alimentos y servicios básicos en la isla.

Compañeras y Compañeros legisladores, no debemos hacer caso omiso a la situación del pueblo cubano, porque uno de los próximos países en sufrir un intervencionismo rapaz puede ser nuestro querido México, nuestro pueblo mexicano no puede permanecer en silencio ante el sufrimiento del pueblo cubano. Hoy más que nunca, debemos ser empáticos y solidarios con el sufrimiento que viven las familias en Cuba.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta Honorable Soberanía la presente ”PROPOSICIÓN CON CARÁCTER PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EMITE UN PRONUNCIAMIENTO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CUBA, ANTE LA CRISIS HUMANITARIA”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Congreso del Estado de Chihuahua reconoce el

derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

SEGUNDO. Manifiesta su rechazo absoluto a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del Derecho Internacional Humanitario.

TERCERO. El Congreso del Estado de Chihuahua manifiesta la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, por lo que exhorta respetuosamente al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario al pueblo de Cuba, mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos.

CUARTO. Una vez aprobado el presente Acuerdo, remítase a los Congresos de las entidades federativas para que se adhieran en sus términos.

Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Chihuahua a los 17 días del mes de febrero de 2026.

ATENTAMENTE, DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO, Representante del Partido del Trabajo].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente en funciones.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Márquez.

Se les consulta, compañeras y compañeros, si alguien quiere hacer uso de la voz.

Adelante, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Camil y Ernesto son dos jóvenes cubanos que manejan una cuenta en Instagram que se llama el cuartico. Estos jóvenes fueron apresados y pueden ser sometidos hasta 8 años de prisión, por criticar esta situación que refiere el punto de acuerdo de la Diputada, por decir que tienen hambre, por decir que tienen condiciones inhumanas y por cuestionar a su gobierno, por publicarlo en Instagram, ese régimen que no tiene en este momento la manera de sostenerlo más elemental, está apresando a jóvenes sencillamente por cuestionarlos.

Ese es el régimen de La Habana, esa es la dictadura de los Castro y Díaz Canel, que tiene 67 años sometiendo a un pueblo bueno, a un pueblo trabajador, a un pueblo que durante muchos años ha soportado lo indecible.

Y a diferencia de lo que se plantea, este embargo económico parcial, que ese es el término correcto, no le impide a los pescadores pescar, pero la dictadura comunista sí; este embargo económico parcial no le decomisa a los campesinos el 95% de lo que cose… de lo que cosechan, la dictadura castrista sí; el bloqueo no le impide a los cubanos tener su negocio y la libre impre… la libre empresa, pues la dictadura sí.

Este embargo económico parcial no acabó con la industria azucarera que puede comercializar con cualquier parte del mundo, quien acabó con ella fue la dictadura. Este bloqueo no le impide, por ejemplo, a los cubanos tener democracia, tener partidos políticos, tener elecciones, tener pluralidad, quien se lo prohíbe es la dictadura.

Este bloqueo económico parcial no raciona la comida, la dictadura de los castros sí, le raciona la comida a la gente; este bloqueo no le impide a la gente salir de la isla, la dictadura sí; el bloqueo no le impide a Cuba comercializar con el mundo, en especial con Estados Unidos, turismo, medicina, ingreso de remesas. Esta dictadura es la más empobrecedora y miserable de toda América y debe de acabar y nos verá… nos tocará verla caer.

Cuba no sufre, solamente por las razones que comenta la Diputada, la principal que se omite ahí es sufre porque padece a una dictadura miserable, Cuba necesita libertad para producir, para competir y para soñar sin el permiso de un déspota.

Esa es la principal razón, y por tanto, si en efecto queremos resolver estos problemas, paliar los efectos que en este momento está sufriendo el pueblo cubano, lo primero que debemos plantear es la caída de esa dictadura, el no hacer comparsa con ellos, el… en modo alguno tenderles la mano porque no se le tiende al pueblo cubano y eso es lo importante, se le tiende a un dictador, a un régimen que apresa jóvenes por críticas en Instagram, eso me parece indefendible bajo cualquier parangón ideológico. No es posible defenderlo.

Y la realidad que hoy vivimos es que, en efecto la situación, ha llegado ya a los extremos. Pero, ¿saben quién no está empobrecido en la isla? La casta castrista. No, ellos no. Ellos viven como reyes y el apoyo humanitario que está mandando México no le llega al pueblo cubano, le llega al régimen, ¿y saben qué hace el régimen con ese apoyo? Lo vende, porque para poder consumir, para poder comprar un alimento en Cuba, utilizas una libreta en donde el Gobierno te raciona los alimentos; Esa es la realidad.

Por tanto, si en efecto queremos ayudar, lo primero es pedir que efectivamente ese régimen miserable caiga, y lo segundo, es que en modo alguno pueden priorizarse intereses extranjeros por encima de las necesidades nacionales, porque muchas de las cosas que ahí se describen, sobre todo, la falta de alimentos, falta de medicinas, es una realidad que se vive en muchas regiones del país, y se tendrían que priorizar primero esos intereses por encima de cualquier interés ideológico.

Desde Chihuahua no podemos defender que el régimen decida mandar más recursos a una dictadura que lo que manda Chihuahua, en modo alguno, no es razonable, no podemos admitir una situación de esa naturaleza.

Yo le he dicho un tanto de forma irónica, pues lo que sigue es convertir a Cuba en el estado 33, porque recibe más recursos que la gran mayoría de Entidades Federativas de nuestro país.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Eso es muy trompista.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Ante esa situación y ante esa realidad, pues me parece que lo conducente sería en principio conducir esa ayuda humanitaria, por ejemplo, para atender las necesidades que se dan en varias regiones de la sierra de Chihuahua en materia alimentaria, o en materia de salud, y una vez cubiertas, bueno, veamos otras opciones y otras alternativas; pero no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada… ¿Diputado Avitia o Diputada Irlanda?

Adelante, Diputada, ¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Participar en el debate, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Y a la vez hacerle, si quisiera contestarla, si no, no, al Diputado Sánchez.

Tienen hambre, dijo, y condiciones inhumanas. Entonces, la respuesta es ¿seguir bloqueando la ayuda? Eh… ¿seguir negándoles el suministro? en vez de estar viendo redes sociales, Instagram y YouTube, ¿por qué no mejor de atendemos los asuntos que están aquí, sobre todo los de su comisión Diputado?

Embargo económico parcial, gracias por reconocer que existe.

El llamado que estoy haciendo es eh… a la unidad de América Latina. Si de verdad le preocupa a la democracia, súmese al punto de acuerdo para que de verdad sea libre y el Gobierno pueda ejercer su Soberanía. cómo un gobierno va a atender las… sus cuestiones de alimentos si no… si no tienen la capacidad de negociar con las demás naciones, si

nos tienen… si los tienen bloqueados.

Régimen miserable dice, pero, ¿quién lo tiene en la miseria si no es el mismo capital? Ya sabemos que a usted le encantaría que Estados Unidos tuviera más intervención en México, pero a nuestro país lo que le sobra es Presidenta, que ha sido además referente en política exterior y que no deja de promover el humanismo mexicano, que tiene la soli… solidaridad con sus hermanos latinos y que no se deja de los embates políticos, que en vez de cerrar filas con la Presidenta y nuestros países… porque… y países amigos.

Ayuda humanitaria, lo dijimos la última vez y lo volvemos a decir, Diputado Presidente… Diputado Sánchez, discúlpeme, Diputado Presidente, usted no está… en este… en este… en este debate.

[Risas].

Es cuanto.

[Risas].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Avitia. Adelante, Diputado Avitia.

Muy breve, Diputado Presidente.

Nada, nada, humano nos… nos debe ser ajeno.

Ya, independientemente de repetir los discursos de… de Milei o de Donald Trump, debemos eh… ser solidarios y sobre todo humanistas, aquí alaban mucho el capitalismo y… y como si fuera el ejemplo del modelo económico en el mundo, cuando el principal país capitalista, me refiero al imperialismo yanqui, ahí se están muriendo de enfermedades crónico degenerativas porque no hay un correcto proyecto de salud, no hay un correcto proyecto educativo, existe una deserción escolar, jóvenes terminando o antes de que terminen el High School ya abandonaron sus estudios; existen muchas enfermedades mentales al grado de que hay tiroteos masivos en las escuelas públicas, y eso… y luego si ustedes le agregan todo el problema de drogadicción que hay de seguridad ¿Y esto es lo que ustedes ven como ejemplo? ¿Esto es lo que ustedes quieren decirle a las y los chihuahuenses, que es lo que debemos seguir? ¿Que parezcan zombis nuestras niñas y nuestros niños porque queremos seguir el ejemplo de Estados Unidos? No, señores, estamos construyendo un modelo propio mexicano, dejen de estarle eh …repitiendo los discursos a Donald Trump y a Milei.

Yo insisto, por todo lo que dijo el Diputado Francisco Sánchez, por el bloqueo y las formas en como lo externó, debemos hoy, compañeras y compañeros, votar a favor proposición de punto de acuerdo.

Vuelvo a repetir, eh… nada humano nos es ajeno y si están y si es el imperialismo yanqui, ahorita no ha sido por su proyecto de nación que han tenido, es por las invasiones que han sostenido.

Es cuanto

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a efecto de manifestar el sentido de su voto, en torno a la proposición con punto de acuerdo formulada por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informarle que se han emitido 4 votos a favor, 3 votos en contra y cero abstenciones, en torno a la proposición antes formulada.

[Se manifiestan 4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique

Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Eh… gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 299/2026 I D.P.

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0299/2026 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto de emitir un pronunciamiento de solidaridad con el pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.
SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 20 de febrero… de febrero, sí, del año 2026, a las once horas, en la Casa Stallforth, en la ciudad de Hidalgo del Parral, para llevar a cabo Mesa Directiva.

Y se convoca el día 28 de febrero del año 2026 a las dieciséis horas con treinta minutos en la Sala Morelos del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las eh… trece horas con veinte minutos del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.